

Monografía Histórico-Médica de los Hospitales de Córdoba

POR

GERMÁN SALDAÑA SICILIA



(Continuación)

Monografía Histórico-Médica
de los Hospitales de Córdoba

por

GERMAN SALDAÑA SANCHEZ



(Continuación)

drá algunos otros derechos por haber desaparecido su archivo en un incendio que tuvo lugar en la parroquia de Santa Marina».

Por una escritura que tenía este hospital, fecha 8 de Febrero de 1551, consta que, en tiempo del Emperador Carlos V, vino a Córdoba un sujeto de su man-



(Fig. 12.) Hospital de San Andrés (Buen Suceso). Sobre la puerta aparece la Cruz aspada de San Andrés

dado con el fin de reducir y reformar el número de los hospitales cordobeses; y en la reforma de ellos, alguna hacienda que tenía éste de San Andrés fué agregada al Hospital de Nuestra Señora de la Consolación, por más que a los sesenta días, por la interposición de ruegos y de influencias, volviera de nuevo al de San Andrés.

El nombre o advocación del Buen Suceso, que ahora tiene la ermita, débese, según cuenta Ramírez de Arellano, a la donación de una imagen de Nuestra Señora del Buen Suceso, que al hospital hizo una señora vecina de la calle de Ocaña, la cual imagen fué colocada en medio del altar de la ermita de San Andrés, y allí empezó a tributársele culto. Posteriormente en 1718 formóse una nueva cofradía bajo la dicha advocación de Nuestra Señora del Buen Suceso, que fué de buen grado admitida por la de San Andrés en su iglesia. Del roce de ambas cofradías nacieron no pocos disgustos, por querer la nueva alzarse con la posesión y la primacía de todo ello. Esto provocó una reacción de la de San

Andrés, la cual, un buen día, fué recorriendo toda la iglesia, dejando en todas partes estampada la cruz de San Andrés como sello de posesión y propiedad por parte de la cofradía. De entonces datará seguramente la que se puede ver hoy sobre la puerta de la ermita y que claramente aparece en la fotografía que acompaña estas líneas. No obstante esa reacción de la de San Andrés, fué ésta vencida por la cofradía del Buen Suceso, que dejó su nombre a la ermita que hoy se conserva.

Hospital de los Desamparados

En la actual calle de Ramírez de las Casas Deza, antes de los Dolores Chicos, y formando esquina a la de Conde Torres Cabrera. antes del Silencio, persiste aún un edificio que fué la antigua iglesia del Hospital de los Desamparados.

Existía ya este hospital el año de 1492, puesto que de aquella época es una escritura por la cual el dicho hospital vende una casa en la calle de la Feria, a fin de comprar con su producto un palacio que estaba dentro del propio hospital, para ampliar éste.

Según el autor de *Casos Raros de Córdoba y su Provincia*, la fundadora del presente hospital fué la señora doña María Fernández de Córdoba, madre del Obispo don Francisco Pacheco, la cual empleó los años últimos de su vida en innumerables obras de caridad.

Por las reglas de la cofradía establecidas en él, y aprobadas por don Fernando de Morante, Provisor del Obispo don Leopoldo de Austria, en 31 de Enero de 1541, consta que varios de los hermanos que integraban la referida cofradía, tenían la obligación de recorrer de tiempo en tiempo los tejares, «caídos» y otros lugares semejantes donde acostumbraban a refugiarse los pobres mendigos abandonados, y de traerlos a este hospital para ser en él atendidos por los cofrades. Posteriormente establecióse en él el gremio de los trabajadores de la seda, de gran importancia entonces en Córdoba por la abundancia de famosos telares. Este gremio fundó una cofradía, tomando por Patrona suya a la Virgen de los Desamparados.

El hospital llegó a ser uno de los principales de Córdoba, contribuyendo a ello el esplendor del gremio de los de la seda, establecido en él; siendo entonces destinado a la curación de sus miembros y al recogimiento de sus huérfanos y viudas.

En 1608, al querer el Obispo Mardones fundar un convento de religiosas dominicas, fijóse para establecerlo en una ermita de San Benito, en la cual es-

taban instalados los Niños de la Doctrina, a quienes trasladó a este Hospital de los Desamparados. En él estuvieron también provisionalmente los Padres Capuchinos, mientras se edificaba el convento en el que hoy se hallan.



(Fig. 13.) Hospital de Desamparados. Aparece en la fotografía la capilla del mismo

En Marzo de 1548 heredó bienes de doña María de Angulo, y en 1560 dejóle un censo de 1.400 maravedises doña María de Toro.

Siguió al hospital las fluctuaciones del gremio de la seda, yendo en continua decadencia hasta convertirse en una casa de vecinos, si bien la iglesia siguió abierta al culto, viniendo por fin a ser agregado al Hospital del Cardenal.

Hospital de Santa Quitería

Después que los judíos fueron expulsados en 1492 por los Reyes Católicos, establecióse en la que había sido Sinagoga de aquéllos, sita en la calle llamada hoy de los Judíos, un hospital bajo la advocación de Santa Quitería, con su cofradía del mismo título, para acoger enfermos atacados de rabia. Posteriormente en la misma ermita instalóse otra cofradía con el título y advocación de la Cruz de Cristo, y finalmente en 8 de Abril de 1588, fundóse la Cofradía de San Crispín y San Crispiniano, en la cual se inscribieron todos los zapateros, de

donde vino a conocerse casi más por el nombre de dichos Santos el Hospital de Santa Quitería. El Obispo don Francisco Pacheco dió las Constituciones a esta cofradía.

Según afirma Ramírez de Arellano, en su tiempo aún celebrábanse algunos



(Fig. 14.) Hospital de Santa Quitería. Hoy Sinagoga en restauración. Lo estrecho de la calle obligó a tomar la fotografía muy de costado.

cultos en la dicha ermita, suprimiéndose posteriormente y quedando con el nombre de Sinagoga como lugar de turismo. Actualmente se está trabajando en ella para que vuelvan a instalarse los judíos como primitivamente estuvieron.

Hospital de la Caridad

[DESCUBRIMIENTO DE UNA JOYA ARQUITECTÓNICA.—El competente Director del Museo Provincial de Bellas Artes y notable artista don Enrique Romero de Torres, practicaba desde hace tiempo incansables investigaciones acerca de la antigua disposición del edificio en que aquella valiosa dependencia se halla establecida, alentando el propósito de que algún día fuesen vaciados los arcos que corresponden a la evocadora Plaza del Potro, para poner entre ellos una verja de herrería cordobesa, y conceder así a las galerías del Mu-

seo, dentro del más puro carácter local, un aspecto semejante a las admirables galerías al descubierto en que los italianos conservan sus tesoros artísticos. Entre otros había encontrado el valioso documento siguiente:

«En 14 de Febrero de 1493, ante Juan de Sanabria, Notario Apostólico. Por Alonso de Fuentes, Licenciado en decretos, Provisor y Vicario general de Córdoba y su Obispado, por el Sr. D. Iñigo Manríquez, Obispo de esta Ciudad, se dió licencia al Hermano Mayor, hermanos y cofrades de la Santa Caridad de Jesucristo, para que en unas casas que nuevamente había hecho en la Collación de San Nicolás de la Ajerquía, linde casas del Mesón del Rincón, que eran de los herederos de Pedro de Aguayo y casas del Monasterio de los Santos Mártires con la calle Real, calle del Potro y Sillería, se hiciese hospital, nombrándolo e instituyéndolo por tal hospital para siempre jamás, reduciendo dichas casas a casas de oración templo de Dios, refectorio de pobres, con la advocación de la Santa Caridad de Jesucristo, con la facultad de tener altar en que se pudiese decir misa y celebrar los otros divinos oficios, haciendo campanario, tener campanilla, y dicho hospital poblado de ropas y camas para alojar a los pobres, todo sujeto a la visitación y concesión de dicho Sr. Obispo y de sus sucesores».

También halló el señor Romero de Torres una justificación de ser el Real Hospital de la Caridad Patrimonio Real, concedido por los señores Reyes Don Fernando y Doña Isabel con las mismas prerrogativas y privilegios que la Santa Iglesia Catedral, constando interesantes testimonios en una Real Cédula del Rey Don Fernando, expedida en el año 1483 para el libre uso de limosnas y obras pías y demás que ejecutasen la Cofradía de la Caridad de Nuestro Señor Jesucristo, y en otra dada en Córdoba a 30 días del mes de Julio del año del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de 1483.

Así mismo halló una escritura por la cual Juan Draper, de Valencia, mercader, vecino de la Collación de la Catedral, hizo donación al Hospital y cofrades de la Santa Caridad de una hechura de un crucifijo para el altar mayor, el cual le pertenecía para autos ante la justicia eclesiástica, y había sido antes de la cofradía del Señor San Bernardino, que se servía en el Convento de San Francisco.

Los antecedentes recogidos en su concienzuda y afortunada investigación por don Enrique Romero de Torres, más las observaciones que había efectuado en el mismo edificio, le impulsaron a disponer que se practicase una cala cerca de una de las columnas de los arcos. Ayer efectuaron la operación unos cuantos albañiles. La pared cedió fácilmente y por la abertura practicada se vió a una distancia de un metro aproximadamente, la admirable portada antigua del

Hospital de la Caridad, volviendo así al conocimiento de Córdoba un monumento admirable, una verdadera joya arquitectónica, que durante siglos había estado oculta y olvidada.

Sobre la admirable portada se conserva un valioso Crucificado, y la puerta se presenta intacta, ostentando gruesos clavos dorados a fuego.

El señor Romero de Torres dió cuenta del hallazgo a los señores Pineda de



(Fig. 15.) Hospital de la Caridad. La fotografía reproduce las arcadas recientemente descubiertas que formaban el primitivo vestíbulo del Hospital.

las Infantas y Amián Gómez, Presidente de la Diputación y Vicepresidente de la Comisión provincial, y ambos acudieron a admirar el monumento que Córdoba recobraba, ofreciendo el decidido concurso de la expresada Corporación para efectuar las obras necesarias. Estas serán poco importantes, ya que sólo será necesario vaciar los arcos y restablecer entre ellos la verja que antiguamente hubo, según las huellas que se conservan, resultando así que la disposición real del monumento correspondía exactamente al proyecto que sustentaba el señor Romero de Torres.

La noticia del hallazgo se divulgó rápidamente, acudiendo al Museo numerosos vecinos, quienes elogiaban con cordial alegría el feliz resultado de las investigaciones del señor Romero de Torres.

De este acontecimiento que a Córdoba devuelve una valiosísima joya artística, trataremos con el detenimiento necesario.

Hoy, al publicar la gratísima noticia, con nuestro aplauso entusiástico al señor Romero de Torres por el beneficio que a Córdoba ha concedido, y a los señores Pineda de las Infantas y Amián Gómez por su patriótica actitud respecto al concurso de la Corporación provincial, nos consideramos de enhorabuena, como todos los cordobeses, por haber sido recobrada la admirable portada del Hospital de la Caridad. La abertura practicada en el muro será provisionalmente cerrada mientras se efectúan las obras definitivas].

Hemos querido empezar lo tratado acerca del Hospital de la Caridad con este artículo publicado en el *Diario de Córdoba* el día 20 de Diciembre de 1916, porque en él se citan varios datos de importancia referentes al dicho hospital.

HISTORIA DE SU FUNDACIÓN.—Nos hallamos en las postrimerías del siglo XV: siglo fecundo, como el que más, en la profusión de hospitales que, a granel, se sembraron—podemos decir—, por las calles de la vieja Córdoba. El espíritu altruista y caritativo de los cordobeses habíase manifestado espléndidamente en este siglo. Pero, mal encaminados los buenos deseos y propósitos de las personas que se compadecían de las desgracias y el dolor ajeno, habíanse desparramado profusamente en iniciativas personales que fructificaron en multitud de hospitalillos sin importancia que venían a resultar casi por completo ineficaces.

En los siglos XIII y XIV hemos visto cómo florecieron dos poderosas instituciones benéficas que perduraron a través de los siglos posteriores y llenaron a maravilla su cometido: los hospitales de San Lázaro y San Sebastián.

Pero las necesidades habían aumentado a medida que aumentaba la población cordobesa, resultando insuficientes los dos antes citados. Se hacía necesario el gran Hospital representativo del siglo XV, que no acababa de llegar, obstaculizado quizá su advenimiento, por la multitud profusa de los pequeños hospitales. En tanto morían cuotidianamente enfermos pobres destituidos de todo auxilio. Ello movía continuamente los sentimientos caritativos de los ciudadanos cordobeses, y particularmente de una hermandad en la que el año 1443 habían coincidido varias personas que, desde los primeros años del siglo, dedicaron sus esfuerzos a recoger pobres desvalidos. En la mente de estos hermanos vivía el deseo de fundar una hospitalidad que atendiera debidamente a las necesidades que ellos, mejor que nadie, conocían.

Pero sus esfuerzos venían estrellándose contra la adversidad de las circunstancias, y hubieron de contentarse con ir alcanzando privilegios y prerrogativas de los reyes Juan II y Enrique IV, que les ayudaran en su piadosa tarea de recoger limosnas para atender a los enfermos. En el año 1483, con ocasión de hallarse en Córdoba los Reyes Católicos preparando la guerra de Granada, acudió a ellos la dicha Hermandad que halló en los piadosos Monarcas la mejor acogida, y obtuvo de los mismos una Real Cédula por la cual se conminaba a los Justicias y demás autoridades con que, en manera alguna, consintieran que los miembros de la Cofradía de la Caridad fueran impedidos en su tarea de recoger limosnas, antes bien, que fueran por ellos ayudados.

Con esta ayuda aumentaron de tal modo las donaciones que pudieron los cofrades poner en práctica el pensamiento tan largo tiempo acariciado. Y efectivamente el 14 de Febrero de 1493, como se dice en el artículo transcrito del *Diario de Córdoba*, dáse por fin el Decreto autorizando la fundación del Hospital.

La Cofradía, en su deseo de extender los beneficios de su caridad a mayor número de personas, solicitó y obtuvo de los mismos Reyes Católicos una Real Cédula dictada en Alcalá de Henares a 4 de Mayo de 1503 para «que siempre que estén presas algunas personas por delito, deuda u otra cualquier causa, haciendo la solemnidad de pobres, no se les llevase por los Justicias derechos ni otra cosa alguna, ni se les tomen prendas ni sus vestidos no reteniéndoles por dichas deudas en dicha prisión».

Así pues, desde esta época quedaron los presos bajo el amparo de la Cofradía de la Caridad. Este privilegio, que acabamos de mencionar, fué confirmado por el Emperador D. Carlos y su madre la reina doña Juana, por Real Cédula dada en Valladolid a 9 de Julio de 1527.

En 1509 labróse la Capilla Mayor, con las limosnas recogidas; y se pusieron en ellas las armas que usa dicho Real Hospital, y que son las cinco llagas de Nuestro Señor Jesucristo cuya advocación tomó el Hospital; y en sus puertas se pusieron igualmente las armas de D. Juan II, en cuyo tiempo tuvo principio la Cofradía, esculpiéndose finalmente en 1570 las de D. Carlos I y su madre doña Juana.

Completaron los Reyes Católicos su obra en pró del Hospital de la Caridad, asentándose ellos mismos de hermanos de su cofradía, lo cual sirvió para que siguieran su ejemplo los señores más principales de Córdoba, viniendo así esta cofradía a ser de limpieza y nobleza de sangre, teniendo que sujetarse todos los cofrades, antes de su ingreso, a ciertas pruebas acreditativas de su nobleza; pruebas a las que quisieron someterse tanto el Emperador Don Carlos

como su hijo el Rey Don Felipe II, quienes dieron con sus nombres lustre y gloria a la cofradía. Entre las personas notables que han pertenecido a ella, cuéntanse seis Obispos, diez Inquisidores, el Gran Capitán don Gonzalo Fernández de Córdoba, los Marqueses de Priego, Duques de Sesa, Duques de Córdoba, Marqueses del Carpio, Marqueses de Almunia, Marqueses de Comares, con toda la nobleza cordobesa como queda dicho.

Vaca de Alfaro, después de enumerar las personas notables que pertenecieron a esta cofradía, termina con estas palabras: «Aquí fué cofrade mi abuelo Alonso Fernández de Alfaro». (Manuscrito de la Colombina).

Fechas memorables fueron, entre otras, en la historia de este hospital, el 24 de Agosto de 1493, en que se dijo la primera misa, y la de 1524, en que un comisionado del Emperador Carlos V vino a Córdoba con encargo de reducir el número de hospitales existentes, a fin de que, en menor número y reunidos los bienes de todos, pudieran más fácilmente los que quedaban atender a sus propios fines; por dicha medida fueron agregados a éste de la Caridad otros varios hospitales.

El año 1837 cesó el Hospital de la Caridad en la administración de sus bienes, pasando éstos al Cabildo Catedral para enjugar el déficit que resultaba en el del Cardenal.

RENTAS Y BIENES DEL HOSPITAL.—Además de las limosnas que recogían los hermanos, y que parecían ser la base de su sostenimiento, el 31 de Agosto de 1534 dejó Su Majestad una renta anual de 12.444 maravedises que había de cobrarse perpetuamente.

Tenía además las obras pías siguientes:

Una fundada por el Licenciado Alonso Fernández de Paniagua, cuyo testamento se otorgó a 26 de Agosto de 1528 ante el escribano Juan de Arzuaga. Era también para casar huérfanas.

Otra fundada por Juan Rodríguez Sillero e Isabel de Clavijo, su mujer, por testamento fecha 26 de Agosto de 1528, ante el escribano Juan Muñoz. Era también para casar huérfanas de su linaje y a falta de ellas parroquianas de San Nicolás de la Ajerquía.

Otra fundada por Alonso Fernández de Córdoba a 23 de Julio de 1571 ante Rodrigo de Molina. Era además para el rescate de cautivos.

Otra por Pedro Muñoz de Godoy en 16 de Enero de 1571 ante el escribano Gonzalo de Cieza. Destinábase también para casar huérfanas naturales de Córdoba, y con preferencia las de la Parroquia de Santa Marina.

Otra por el Jurado Francisco Valdelomar en 1575, ante el escribano Gonzalo Fernández de Córdoba. Por esta manda dejóle al hospital una heredad de

casas y viñas en Trassierra, un lagar, una haza, un censo de 10.000 maravedises y el residuo de sus bienes para ayuda del casamiento de un huérfano de padre que fuera de su linaje y que no tuviera de caudal arriba de veinte mil maravedises; dejando el resto al mismo hospital para misas por su alma, etc.

Otra por Isabel de Figueroa en 25 de Marzo de 1580 ante Diego Fernández de Molina, para la curación de pobres y para que se casaran cada año dos huérfanas de padre, dando a cada una cuatro mil maravedises después de desposadas.

Otra por el Jurado Luis de Lara, en 28 de Julio de 1582, ante Diego de Arriaza.

Otra por Ana Gómez de Verlanga, viuda del Jurado Martín Ruiz, el Romo, en 26 de Octubre de 1596, ante Juan García Castillejo. Destinábase para asistencia de enfermos, casamiento de huérfanas y redención de cautivos.

Otra por Martín Alonso de Montemayor y su mujer Isabel de Castro y Córdoba, a 28 de Junio de 1602, ante Fernando Damas, destinada para convalecientes de este hospital.

Otra por el Licenciado Antonio García de Pineda, Presbítero, a 27 de Febrero de 1605, ante Francisco Martín de Molina; si bien de esta obra pía tan sólo la quinta parte era para el hospital en concepto de cobranza y administración, otras tres eran para redención de cautivos, para niños expósitos y para casamiento de huérfanas, prefiriendo las que fueran del linaje del fundador y las naturales de la villa de Posadas; por fin la última quinta parte había de dedicarse para ayuda de gastos de un estudiante en la Universidad de Salamanca, debiendo ser preferido un pariente de su linaje.

Otra por Jerónimo Montenegro, Presbítero, en 9 de Octubre de 1613, ante Francisco de San Miguel, para casamientos de huérfanas de su linaje, redención de cristianos cautivos, etc., etc.

Otra por el Jurado Juan de Lucena, en 27 de Marzo de 1527, ante Gonzalo de Cieza, para huérfanas de la Collación del Salvador, y también para «ayudar a que se curen los pobres que se recogen en la casa de la Santa Caridad de Jesucristo, de esta ciudad de Córdoba».

Otra por Juan Muñoz de Baena, en 17 de Agosto de 1643, ante Miguel Rodríguez de Cea: constaba esta obra pía de dos casas.

Otra por el Veinticuatro don Angel Gutiérrez de Torreblanca, en 20 de Junio de 1651, ante Nicolás Damas de Luque, expresamente para que con sus rentas se formara una sala de convalecientes en el Hospital de la Caridad.

Cuando en 1.º de Octubre de 1837, por disposición de la Junta Municipal

de Beneficencia de esta ciudad, pasaron todos los bienes del hospital a la Diputación de Obras Pías de la Santa Iglesia Catedral, estos bienes consistían:

En sesenta y siete predios urbanos (casi todos ellos de una casa, algunos con casa y tienda y dos o tres con sólo parte de casa), en esta capital.

Más cuatro predios urbanos de la fundación de Martín Alonso de Montemayor.

Más otras cinco casas de la fundación de don Antonio Gutiérrez de Torreblanca:

Más otras tres de la fundación de Juan Muñoz Baena.

En ocho predios rústicos con 31 censos, además de otros cinco improductivos.

En cinco capitales productivos, con otros 18 de fincas vendidas en virtud de órdenes superiores.

Eran además muy frecuentes los donativos en especie que el hospital recibía, y así hemos visto en una relación de los mismos que comprende desde 1.º de Enero a 17 de Mayo de 1633 que en dicho período se recibieron en él 52 gallinas.

ADMINISTRACION.—La administración de todos los bienes del hospital estaba a cargo de la Cofradía, a la cual se la cedieron los Reyes Católicos; y la ejercía bajo la tutela y patronato del Cabildo de la Iglesia Catedral, a quien debían rendir cuentas los cofrades.

FINALIDAD.—Según los Estatutos, estaba destinado a la asistencia de solos hombres en todas las enfermedades, excepto las contagiosas y las venéreas.

En el archivo municipal de esta ciudad de Córdoba existe un catálogo impreso que lleva por título: «Resumen de las rentas que tiene el Hospital de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo en la ciudad de Córdoba, y razón de las cargas y obligaciones en que se distribuyen las dichas rentas por Diego de la Cruz y Casas, Pastor, Presbitero y Contador», en cuyo folio 2.º se dice así: «Esta casa Hospital es Hospicio de pobres enfermos de las enfermedades de las epidemias de los tiempos y casos contingentes de heridas que acuden con mayor número los veranos y otoños, y en especial, los años que son estériles de pan».

PERSONAL FACULTATIVO.—Para llevar a cabo los menesteres que consigo traen la asistencia de los enfermos, tenía el hospital un médico, un cirujano, un barbero sangrador y enfermeros.

Había además un Capellán, que vivía dentro de la casa, para los servicios y necesidades espirituales que, en aquellos siglos de fé profunda y caridad sincera, nunca se descuidaban; antes por el contrario se tenían en gran estima, y

para la administración, que pudiéramos llamar inmediata, estaban los veedores de vivos que corrían además con los servicios auxiliares del cuidado de la ropa y demás enseres del hospital.

Para dar alguna idea, aunque muy pequeña, del régimen médico del hospital, puede servir la transcripción que a continuación damos, de las obligaciones de los enfermeros. Las principales son las siguientes:

«1.º Primeramente ha de cuidar de los enfermos y heridos con mucha caridad, como él quisiera ser cuidado si se hallara como los enfermos y heridos se hallan.

2.º Item, luego que el médico o cirujano tengan dicho que se reciba al enfermo o herido, avise al señor Capellán que está dentro de casa, para que lo confiese; y después le corte el cabello, les dé cama con ropa limpia que pedirá a los señores veedores de vivos.

3.º Item, que ejercite muy puntualmente las unciones, medicinas y todo cuanto el cirujano ordenare para el mejor alivio de los enfermos.

4.º Item, que no consienta entrar en la Enfermería con pretexto ninguno a mujer alguna por el daño que se ocasiona a sus accidentes; pues se han experimentado muchas fatalidades por dejarlas entrar.

5.º Ha de tener muy aseada la Enfermería y las camas de los pobres que todos los días se han de hacer echando perfume de romero en dicha Enfermería».

Llamamos la atención del lector acerca del considerable número de «purgas» que se administraban; y así, en el recibo del boticario correspondiente a 1565, líneas después transcrito, consta que se gastaron en total medicinas por valor de 12.000 maravedises; y de ellos 7.250, ¡más de la mitad! importaron los 290 purgantes administrados a los enfermos. Ya al hablar del Hospital de San Sebastián, comentábamos hechos análogos.

Acerca del régimen alimenticio, puede decirse que estaba supeditado a las posibilidades de las rentas del hospital, procurando, dentro de ellas, acomodarse a lo prescrito por el médico.

Como norma general, dábanse hormigos para desayuno, carnero para la comida y huevos o carnero para la cena; procurándose que todo estuviera bien sazonado y que se guardaran puntualmente las horas asignadas por el médico.

Como complemento de lo expuesto, vamos a poner aquí los sueldos que cobraban los funcionarios del hospital, tomándolos de los recibos que figuran en las partidas de data de sus cuentas, correspondientes al 1565.

CAPELLAN «Digo yo, Pero Fernández Crespo, Presbítero, Capellán de esta Casa, que recibí del señor Francisco Fernández, Hermano Mayor del año

pasado *cuatro ducados* con que me paga el postrer tercio de mis salarios que se cumplió en fin de Diciembre: los cuales maravedís recibo por administrar los Sacramentos a los pobres enfermos de este hospital».

MÉDICO «Digo yo, el Dr. Fernando de Zamora que recibí del Sr. Francisco Fernández, Hermano Mayor que fué el año pasado, *tres mil maravedís* de todo el año de mi salario por visitar los enfermos».

CIRUJANO «Y digo yo el Bachiller Alfaró Cirujano del Hospital de la Caridad, que he recibido *cuatro ducados* por un año que se cumplió en San Juan».

BOTICARIO: Este, como es natural, no tenía salario fijo, sino que cobraba las medicinas que se le hubieran gastado durante el año. Y así, en los abonos que se le hacen, consta que son a cuenta de las medicinas gastadas. verbigracia: el año 1565 aparece un abono de cuatro mil maravedises a cuenta de los 9.543 que constituían el total de lo gastado. Véase un ejemplar de recibo del boticario: «Y digo yo, Martín López, boticario, que recibí del señor Francisco Fernández, Hermano Mayor que fué el año pasado, doce mil maravedís por 290 purgas que he dado para los enfermos en el dicho año pasado a 25 maravedís; y lo demás de compuestos: de todo montaron los dichos 12.000 maravedís».

ENFERMERO «Digo yo, Fernando de Olivares, enfermero de esta casa, que recibí del señor Francisco Fernández, Hermano Mayor, *sesenta reales* por el salario de un año, a cinco reales cada un mes por el servicio de enfermero». Ya en el año de 1633 se elevó a veinte reales el salario mensual del enfermero.

BARBERO. Recibía éste en concepto de salario, treinta reales al año.

CAPACIDAD DEL HOSPITAL.—Parece ser que lo corriente era que en él existiesen doce o catorce camas, cuyo número se ampliaba en caso de necesidad, en los cuales ayudaba también a otros hospitales. Así, en la epidemia de 1649 y 50 envió al Hospital de San Lázaro, donde se asistían los atacados, hasta cuarenta y nueve camas completas.

Y así, por vía de ejemplo, hemos visto los libros de enfermos de dos años distintos: 1633 y 1679. En el primero entraron en este hospital 464 enfermos, de los cuales murieron 70; y en el segundo 121, de los que fallecieron 47.

ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO.—Ya queda indicado en el artículo que transcribimos del *Diario de Córdoba*, que actualmente está destinado a Museo Provincial, y últimamente en la que fué sala de juntas del hospital, se instaló el Museo del insigne pintor cordobés, Julio Romero de Torres.

Hospital de Santa Catalina

Consta que el año de 1496 existía en la collación de San Lorenzo un hospital bajo el título y advocación de Santa Catalina, en el cual se servía la cofradía de los barberos y flebotomianos; pues así lo afirma una escritura que Vázquez Venegas vió en la Escribanía pública de Pedro de Morales y que, por su ausencia, despachaba Rodrigo Barroso. y lleva fecha de 31 de Agosto del referido año.

Juntáronse ese día en las casas Hospital de Santa Catalina los cofrades en presencia de Lope Ruiz, Escribano público, siendo alcaldes de la dicha cofradía Antón Rodríguez de Orbaneja y Francisco de Mena; los cuales, por vez y en nombre de los honrados Rodrigo de Vivar y Francisco Palacio, Alcaldes Mayores de SS. AA., dieron al escribano traslado de una carta, por la que se nombraba a los dichos Antón Rodríguez y Francisco de Mena, Alcaldes y Jueces de los barberos; y leída que fué dicha carta por el escribano, fué obedecida por todos, incluso por el Alcalde hasta entonces, Nicolás de Ávila. (Maraver y Alfaro).

Hospital de Jesús Crucificado

El curioso lector habrá podido observar, a lo largo de esta memoria, el doble método que en ella nos ha compelido a seguir la fuerza ineludible de las circunstancias. En nuestro buen deseo de aportar a la historia de los hospitales todos aquellos datos que pudieran contribuir a esclarecerla, nos hemos visto forzados a tomar como eje, en unas ocasiones, la propia institución benéfica, acompañándola en todas sus vicisitudes que la llevaron a instalarse en diversos edificios, conforme a las conveniencias o necesidades de cada época; mientras que, en otras, hemos tenido que historiar más bien el edificio material que sirvió de asilo en alguno o algunos tiempos a la benéfica institución, aduciendo, como complemento aclaratorio, los varios usos que aquel tuviera en el curso de los tiempos. Y este segundo método es el que habremos de seguir al historiar el Hospital de Jesús Crucificado.

La interesante Monografía que lleva por título «El Asilo de Jesús Crucificado de Córdoba», debida a la pluma del ilustre cordobés D. Vicente Orti Belmonte, empieza con las palabras que a continuación transcribimos:

«En el Archivo Histórico Nacional y en la sección de Papeles del Estado, legajo número 3.223, existe la siguiente escritura que se refiere a la fundación de esta casa de beneficencia y que copiamos en extracto. Año de 1495.

En Córdoba veinte y cuatro días de Agosto del dho año otorgó su poder

doña María de Soto Mayor fixa de Luis Méndez de Sotomayor señor que fué de las Villas del Carpio y Morente que aya Sta. gloria, rebocando como reboca todos los testamentos y Mandas e Cobdesillos que fasta oy tiene fechos y otorgados et que da su poder complidamente al Reverendo Padre Frey Francisco Escoto Guardián de Monasterio de San Francisco de Córdoba, e a doña Beatriz de Sotomayor su hermana de la dicha doña María, a amos ados conjuntamente enon en otra manera, para que amos ados, e non el uno sin el otro puedan facer e ordenar su testamento e postrimera boluntad segund e en la manera, e por la via e forma que, ellos guisiesen y lo dexa encargado e encomendado con todas las clausulas e condisiones, e Vinculos e constituciones e somisiones aquellos quisieren, e aellos vien bisto fuere.

Et cumplido e pagado todo lo que los dhos Guardián y doña Beatriz de Sotomayor mandaren e dispusieren en el dho su testamento el remanente que fincare de todos sus bienes rayzes e muebles y títulos e derechos e desiones quiere e manda que lo aya e lo herede la dha doña Beatriz de Sotomayor su hermana alagual entablexió, e costituyo por su lexitima heredera en los dhos Derechos, e acciones todavía mandando edisponiendo los dhos Guardián y doña Beatriz que sea fecho de las casas de su morada un hospital para en que esten e abiten treinta y tres mugeres pobres, e non barones, salbo Mugeres, e que lo doten de los vienes que oy día posee, como ellos quisieren e bien visto les fuere, e que sea administrador juntamente con los Sres. Deán y Cavildo de la Iglesia Mayor de Córdoba de dho Hospital, don Luis su Sobrino heredero de la Casa del Carpio, etc...

Es copia hecha en 1751 por don Marcos Domínguez de Alcántara y el Licenciado don José Vázquez Vanegas, por mandato de don José Carvajal y Lancaster.

Dicha copia está hecha en 1751 como dice, del documento original que en tal fecha existiera en el mencionado convento, que era de religiosas dominicas entonces. El original, según notarialmente afirma Vanegas, está fechado en Córdoba a 5 de Septiembre del año de Jesucristo de 1495».

En el Archivo Diocesano hay, así mismo, un documento que, en parte, transcribimos a continuación:

«Por los años de 1495, D.^a María Méndez de Sotomayor, Sra. del Carpio Y morente, fundó por su última voluntad en la casa de su habitación (oy el dho. covt^o.), un hospital para curar 33 Mugeres con quantiosos vienes, su capilla y capn. baxo del Patronato de los Sres. del Carpio y Morente, su administración y visitación, y del Ve. Deán y Cabildo de esta Sta. Iglesia, con facultad

a sus testamentarios para hacer constituciones, su Dotación y obtener la Aprobación conveniente.

En el año de 1496 se hicieron las Constituciones y se aprobaron por el Sr. Alexandro 6.^o y Erección de capilla con el título de Jesús Crucificado, que oy tiene, y la de capn. para ella.

Aprincipios del siglo 16, considerando Dn. Luis Méndez de Sotomayor,



(Fig. 16.) Puerta principal de la iglesia del Hospital de Jesús Crucificado. La estrechez de la calle obligó a tomar la fotografía muy de costado.

Sr. del Carpio Patrono de dho. Hospital, que no podía cumplirse la Voluntad de la Fundadora, pidió a la Santidad de Julio 2.^o la extinción del Hospital y que se erigiere en él un convt^o de Religiosas, trasladando a él las de Sta. Cathalina de Sena Dominicas de esta ciudad sujetas a la jurisdicción de los Religiosos de la misma orden de ella, sobre lo que (supuesta la Aprobación Apostólica) avía otorgado concordia con la Priora, y Religiosas del dho. Convento con anuencia del Provincial, Prior y Religiosos del de San Pablo, de esta Ciudad, en efecto S. Sd. expidió su Bula, como se pretendía confirmando la concordia y capítulos de ella (sin concurrencia del Ve. Deán y Cavildo), aviendo de nombrar el Patrono y sus Sucesores 33 religiosas sin dote alguno en lugar de las 33 enfermas, y dos capellanes con salario competente, uno para el cumplimiento de cargas y otro para la misa conventual a las religiosas.

Trasladadas por efecto de dha. concordia las Religiosas del Convento de Sta. Catalina de Sena a el referido Hospital de Jesús Crucificado, floreció en él la religiosa observancia, y en el año 1546 existían 95 religiosas...»

Lo arriba transcrito es parte de un expediente que, a petición de las monjas, entablóse con el fin de sustraerse a la jurisdicción de los religiosos de su orden y pasar a la ordinaria del prelado diocesano.

Según aparece de las palabras transcritas, la duración del hospital fué muy corta, puesto que a los doce años de su fundación convirtiéndose en convento de religiosas. Es de suponer que en el momento de su transformación no hubiera enferma alguna, puesto que nada se dice de ellas, ni en la historia de los otros hospitales aparece que fueran agregadas a alguno de los existentes, como era lógico que se hiciera, y como efectivamente se hacía en casos semejantes.

Expulsadas de su convento las monjas, cuando la invasión francesa, a él volvieron cuando los franceses salieron de la ciudad, permaneciendo allí hasta ser definitivamente arrojadas cuando el Estado se incautó del edificio, como de tantos otros bienes de la Iglesia, en virtud de la ley desamortizadora que dictó el Ministerio Mendizábal.

Estando ya el Estado en posesión del edificio, fué éste solicitado por la ciudad de Córdoba para distintos usos, sirviendo incluso de cuartel en alguna época, hasta que, tras de no pocas vicisitudes, vino a ser propiedad particular de don Rafael Díaz de Morales y Margarín. Fué en esa época precisamente cuando el entonces Obispo de Córdoba y Arzobispo y Cardenal más tarde, don Fray Ceferino González, fijóse en dicho edificio para instalar en él un asilo de ancianos desamparados que hasta hoy continúa bajo la suave dirección de las beneméritas hermanitas que consagran sus energías a endulzar y alegrar los días tristes y amargos de la ancianidad desvalida.

Por donde vemos que, al cabo de los años, viene en cierto modo a realizarse el benéfico intento de la caritativa fundadora.

CAPÍTULO VIII.—SIGLO XVI

Hospital de Antón Cabrera

Veámos en el capítulo anterior cómo el siglo XV, haciendo honor a sus características, que lo retratan como siglo eminentemente caritativo, finaliza dignamente con la fundación del Real Hospital de la Caridad, notable por tantos títulos en los fastos cordobeses. Emulo de su actuación benéfica el XVI, empieza estableciendo otro no menos notable: el que siempre se ha conocido con el título de «Antón Cabrera», del nombre de su principal fundador, insigne ciudadano y Veinticuatro de Córdoba.

Como venimos haciendo con los de alguna envergadura, dividiremos también la materia que hemos de exponer acerca de este hospital en varios apartados, para un más amplio y más exacto conocimiento suyo.

I.—*Fundación y vicisitudes históricas*: Por los años de 1503, Antón Cabrera y su mujer Beatriz de Heredia, encontrándose sin descendientes directos, movidos por el espíritu de caridad tan general, como hemos visto, en aquella época, habían constituido una hermandad para dedicarse al servicio de los enfermos, y la habían establecido en su propia casa, en la cual edificaron igualmente una capilla, pensando ya desde entonces «hacer hospital y capilla donde se celebren misas en sus casas mayores, en que hacían su morada en la citada collación de San Nicolás (de la Villa), junto a la Iglesia de la Parroquia».

Tuvo noticia, a lo que parece, de tal hermandad y de la intención de establecer hospital que tenían los fundadores de ella, doña Catalina Pacheco, señora de inquieto espíritu caritativo, que aquel mismo año de 1503 había hecho testamento cerrado, por el cual dejaba, amén de otras mandas, dos pares de casas que tenía junto a la Puerta de Hierro, para que en ella se edificara un hospital destinado preferentemente a recoger enfermos de enfermedades venéreas; y por un codicilo, cerrado igualmente, de 18 de Octubre del mismo año, revocó el testamento anterior disponiendo que los bienes que había dejado para la fundación de su hospital, se agregasen a los de dichos Antón Cabrera y su mujer; nombrando ella por patronos perpétuos de su fundación, al Prior de San Jerónimo y al guardián de San Francisco, junto con el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral o las personas que éstos designaren.

Aceptaron Antón Cabrera y Beatriz de Heredia la donación de doña Catalina Pacheco, y añadiéndoles sus propios bienes, llevaron a efecto definitivamente la fundación del hospital, que intitularon de la Limpia Concepción de Nuestra Señora, por su testamento otorgado a 4 de Junio de 1505. Empiézase enseguida la edificación del hospital, o por mejor decir, la adaptación para sus fines de las casas de sus fundadores; y doña Beatriz de Heredia no consigue verlo terminado, pues muere cuatro años más tarde, en el de 1509.

Terminan las obras en 1512, y habilitase para recoger enfermos pobres, siendo de los primeros en acudir una mujer llamada María Alonso la Bermeja, quien al morir dejó también sus bienes al hospital.

Tanto Antón Cabrera como su mujer acatan lo dispuesto por doña Catalina Pacheco, y nombran por Patronos a los mismos Prior de San Jerónimo y

Guardián de San Francisco, juntamente con el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral o persona por ellos designada.

Destinóse el hospital, según consta de la escritura de fundación, para «que los pobres que se hayan de recibir para curarse sean de los más pobres extranjeros que se puedan haber, de cualquier enfermedad, excepto endemoniados o locos o enfermos del mal de San Lázaro». Y agrega dicha escritura que las constituciones y reglas que se hicieren para el buen gobierno del hospital, se pongan «en el modo de las que se tiene en el del Cardenal de la Ciudad de Sevilla».

Parece, por lo tanto, que el primitivo intento de los fundadores no era dedicarlo precisamente a hospital de enfermedades venéreas; pero al aceptar la donación de doña Catalina de Pacheco, acoplaron a los suyos los deseos de la donante y no excluyeron de su hospital las dichas enfermedades.

Fuera que los enfermos de venéreo abundaran mucho por entonces, fuera que existieran tres hospitales generales, por lo menos, con otros muchos particulares, donde tenían asistencia los enfermos de otras enfermedades, y que de esos mismos excluíanse generalmente las de «gálico», según la denominación tan frecuente en aquella época, es lo cierto que muy pronto éste de Antón Cabrera empezó a dedicarse, preferente sino exclusivamente, a la asistencia de enfermos de venéreo; pero limitándose al principio al acogimiento de enfermos de dicho mal, y hasta 1598, exclusivamente varones.

En este año (2 de Junio), hizo testamento Andrés de Morales, Presbítero, el cual dispuso que, después de cumplida la fundación de una capellanía en la iglesia parroquial de Santa Marina, y cuyas circunstancias detalla, «de lo demás de su hacienda se emplearen en rentas para que en el Hospital de Antón Cabrera, o en otra parte donde mejor pareciere a los dichos señores patronos, se curen mujeres de mal de bubas que sean pobres».

Por escritura otorgada en 20 de Enero de 1608 por los entonces patronos del Hospital de Antón Cabrera, consta que refiriéndose a la donación de Andrés de Morales: «Dijeron que respecto de ser graboso a la obra pía que fundó para la curación de mal de bubas el gastar en comprar sitio para establecer dicha curación, desde luego se conformaban con que se hiciese en dicho Hospital de Antón Cabrera, en atención a que había sitio bastante y desocupado; y en dicho hospital se cura dicha enfermedad; y se conformaron que perpétuamente se pudieran curar dichas mujeres enfermas a la voluntad del citado Andrés de Morales».

Es destinado ya, desde esta época, exclusivamente a la asistencia de enfermedades venéreas, pero para ambos sexos.

DOTACIÓN DE AGUA.—Aunque es de suponer que ya para entonces hubiera mayor o menor dotación, es lo cierto que en el año de 1680 adquiere en propiedad una paja; y el documento de la tal adquisición es el único que nos dá noticias de la dotación que entonces tenía. Procedente de la obra pía de Baltasar Najara de la Rosa, racionero de la Santa Iglesia Catedral, salió a subasta una paja de agua que fué adquirida por el hospital en once mil quinientos reales; si bien hubo de conducirla, a sus expensas, hasta dentro de sus muros, «desde el arca de la plazuela que llaman del Marqués, próxima a Tras-Castillo». Posteriormente cedió el hospital el sobrante del agua a la hospedería de los monjes de San Jerónimo, mediante el pago anual de cuarenta y nueve reales. Esa paja de agua que, como mínimo tenía este hospital, ha ido disminuyendo, quedando reducida a media hace unos años, y a un octavo en la actualidad, para dicho edificio que hoy es Escuela Normal.

INSUFICIENCIA DEL LOCAL.—Dedicado ya, como antes se dijo, el hospital exclusivamente a la asistencia de enfermedades venéreas, anunciólo públicamente en 1770 en una tablilla que colgó a la puerta con este letrero: «El que tenga gálico acuda, que aquí se cura».

Las tales enfermedades se iban propagando abundantemente; y como consecuencia, era cada vez mayor la afluencia de personas que solicitaban ser acogidas en el hospital. Las enfermerías existentes no eran bastantes para tan grande número de enfermos; pero había en el edificio locales amplios donde poder instalar otras enfermerías; faltaban únicamente fondos para llevar a cabo las obras y sostener el mayor número de enfermos que hubieran de acudir. Reunidos en junta los patronos del hospital—que eran el Chantre, por el Cabildo, y el Prior de San Jerónimo y el Guardián de San Francisco, por sí mismos—, acordaron dirigirse en Junio de 1788 al señor Colector con una instancia, de la que entresacamos los siguientes párrafos: «Siendo disposición de dicho fundador que sólo se curen en él gálicos de ambos sexos en las estaciones proporcionadas para el uso del mercurio que se administra hasta la perfecta convalecencia de dichos enfermos, durando cuarenta días cada uno de ellos en dicha casa; y siendo cada año mayor el número de achacosos de este accidente, y propagándose cada día más este contagio, nos vemos obligados, por no poder socorrer con dicha curación a tantos enfermos que de todas clases y en el más deplorable estado concurren (con el crédito de éste hospital y de el esmero con que en él son asistidos), de pueblos muy distantes de esta provincia y de todos los reinos de Andalucía, Extremadura, Mancha y de otras partes, siendo entre éstos el más crecido número el de la tropa; instando todos por ser admitidos en la temporada de la curación (que es de los cuatro meses de Primavera), por tener experiencia

de que este temperamento es proporcionado para esta medicina mayor, aún más que el de Medina Sidonia y otros de Andalucía.»

«Viendo esta necesidad pública tan urgente y que la corta capacidad y recinto de dicho hospital sólo tiene cabida para cuarenta enfermos, los que en el espacio de los cuatro meses sólo pueden curarse hasta el número de ciento y sesenta, haciendo cuenta de los cuarenta días de curación; y que el número de pretendientes de camas pasan de cuatrocientos ordinariamente, y entrando la calor se hace preciso cerrar dicho hospital, mandando retirar a tantos infelices que no sólo quedan inhábiles para el trabajo de sus oficios, sustentos de sus familias, labranza de los campos, servicio de las armas y debida coabitación con sus consortes, sino que propagan este contagio y esta Lue pésima que es fermento, principio y origen de todos los más accidentes que destruyen el Reino y van aniquilando la salud pública, tanto que se nota a entrar a curarse criaturas de siete y nueve años, animados de un espíritu patriótico y llenos de una tierna compasión y deseosos del bien público (que es la utilidad del Estado), y deseando que un sólo acto se atiende a el vasallo enfermo y pobre (según la mente piadosa de S. M. q. D. g.), hemos tratado en junta formal de ampliar dicho hospital, haciendo otras dos enfermerías capaces de otras tantas camas, pero hallamos que los fondos de dicha casa apenas alcanzan para hacer la curación ordinaria».

Interesantísimo es este documento por la serie de datos que nos suministra acerca de otros muchos puntos que iremos tratando sucesivamente.

Acaso no pensaran los que tal solicitud redactaron en que no estaban muy lejanos los días penosos que esperaban al hospital.

Con los primeros años del siglo XIX, como es bien sabido, coincidió la invasión de España por las tropas napoleónicas, que en Córdoba, como en el resto de la Península, cometieron las mayores tropelías; al hospital de Antón Cabrera tocóle la desgracia de sufrir un saqueo, por el cual desaparecieron de él, aún los enseres más necesarios para sus fines.

Y no pararon en ésto los contratiempos, sino que el propio hospital con sus rentas fué trasladado al de San Sebastián, donde ya existía en 1811, y en el cual continuaron haciéndose los tratamientos a costa y expensas de los bienes de Antón Cabrera, de los cuales se gastaron 35.684 reales.

Libres por fin, del *Gobierno Intruso*, volvieron las aguas a sus propios cauces, y el hospital reintegróse igualmente a su domicilio; pero ¡en qué estado! «Ni camas para los pobres, ni utensilios de cocina ni demás efectos correspondientes al Instituto de este establecimiento se conservan en la actualidad. La desgraciada época de la dominación francesa nos privó de todos estos objetos».

Así dice una exposición sin fecha, pero que parece ser del año 1815. Consecuencia de ésto fué la necesidad de dirigirse en una instancia al Excmo, Sr. Colector de expolios y vacantes, la cual instancia existe en el Archivo de Obras Pías del Cabildo Catedral, y lleva fecha de 1.º de Mayo de 1824; en ella refiére-



(Fig. 17.) Hospital de Antón Cabrera. Puerta de entrada al mismo, hoy Escuela Normal del Magisterio.

se que, en virtud de las Reales Órdenes que se expidieron para la enajenación de bienes de hospitales, se le vendieron al de Antón Cabrera sus mejores fincas, depositando sus capitales que ascendieron a 606.085 reales, 14 maravedises, en la Real Caja de Consolidación de Valores Reales, bajo el rédito de un 3 por 100, que al año suponen 18.183 rs. con 16 mrs. Pero, por suspensión de pagos de la expresada Real Caja, tan sólo cobró las anualidades de 1815 y 1816. Y el año 1815, como dicho queda, necesitaba y pedía el hospital que se le abonasen los intereses adelantados de cinco años, porque necesitaba 40.000 rs. para reorganizar sus servicios, y otros 40.000 para atender a los gastos de asistencia de enfermos de aquel año.

Como las circunstancias eran tan críticas y apremiantes, reiterábanse las instancias del hospital dirigidas, ora al Excmo. Sr. Subdelegado del Fondo Pío Beneficial, en la misma fecha que la anterior, ora al Rey, exponiendo los mismos motivos y solicitando de la Real Caja de amortización que había sustituido al Crédito Público, se le pague el importe de una anualidad.

Con tales estrecheces fué el hospital caminando difícilísimamente los últimos años de su vida, hasta terminarla en 1837, al ser agregado al del Cardenal.

II.—*Rentas y bienes del Hospital*: Fué la primera donación, como ya se dijo, la de doña Catalina Pacheco, que, según el testamento de Antón Cabrera, ascendía a un total de 62.000 maravedises de Juro de heredad en cada un año.

La segunda y más importante fué la de los propios fundadores, que consistía en los efectos siguientes, según un instrumento en pergamino, fecha 5 de Noviembre de 1506:

1) Las Casas mayores de los dichos señores, que son las mismas en que se fundó el hospital.

2) Otras casas junto a ellas.

3) El cortijo y tierras que dicen de Martín López, en la Campiña.

4) La tercera parte y tierras que dicen de Mayor Arias, en la Campiña.

5) La cuarta parte y tierras del cortijo de Zapico, en la Campiña.

6) Cinco cahices de pan de censo.

7) El cortijo y tierras que dicen del Álamo.

8) Una heredad de casas, bodegas, lagar, pila y tinajas, viñas y árboles, montes y aguas en la Sierra de esta ciudad pago de la fuente del Arco.

9) Una huerta, árboles y terreno, olivares y monte, aguas y albercas en el alcor de la Sierra, pago de Vallehermoso.

10) Olivares en la Sierra, a la alcantarilla de Grande Sueño.

11) Otro pedazo de olivares en el mismo pago.

12) Otro en el Salto del Pregonero.

13) Un pedazo de viñas en la huerta de Cercadilla.

14) Y diferentes ornamentos, cálices, patenas, y bienes muebles, para la obra de la capilla. Entre éstas es curiosa la donación hecha por Beatriz Heredia, a su hermana Dña. Catalina, de una taza de plata, para que en ella, a costa del hospital, se haga una custodia para el Señor.

15) CAMAS. «Item más, sesenta y una camas de los pobres con toda la ropa: colchones, sábanas y mantas y cualesquiera ropas que estén y estuvieren en las camas de los pobres».

16) «Item—Todas las otras cosas de cobre y hierro y barro necesarias que están y estuvieren para proveimiento de la cocina y servicio de casa para los dichos pobres».

El 16 de Agosto, el Rvdo. Sr. D. Francisco Sánchez, Pbro., Capellán perpetuo de la Santa Iglesia de esta ciudad, deja sus bienes y rentas para que se repartan el 4.º domingo de cada mes, y por manos del Capellán, entre los pobres enfermos de los hospitales de S. Sebastián, La Santa Caridad y Antón Cabrera.

En un testamento de 23 de Abril de 1679, Dña. Isabel Cabrera instituyó una capellanía en el Convento de Jesús María, la cual, por falta de sucesores de Gaspar de los Reyes y Aldonza Berlanga, para quienes había sido instituida, «la deshago y doy por ninguna y de ningún valor ni efecto, y los bienes de ella mando en propiedad usufructo, al hospital de Antón Cabrera, de esta ciudad de Córdoba, para ayudar a la curación de los pobres del dho. hospital, con cargo que se han de decir por mi ánima, y de los dichos mis señores padres y demás personas de mi intención, las dichas treinta misas rezadas en los días contenidos en la fundación de dicha capellanía, en cada un año perpétuamente por siempre jamás».

A todos estos bienes hay que añadir los *negativos* de la exención de impuestos que éste, como era frecuente en los demás hospitales, alcanzó al igual que ellos, en forma de privilegio particular, que últimamente se elevó a categoría de privilegio general para todos los establecimientos de Beneficencia oficialmente reconocidos como tales.

III.—*Administración del Hospital*: El Patronato, compuesto, como hemos dicho, por el Guardián de San Francisco, Prior de San Jerónimo y una persona nombrada por el Deán y Cabildo de la Catedral, corría con la administración de sus bienes; y, como es natural, tendría en el propio hospital un administrador para llevar las cuentas del día, que habían de serle presentadas de tiempo en tiempo.

IV.—*Personal facultativo y sueldos que percibía*: Consta, por los libros de cuentas, que había para la asistencia del hospital, médico, cirujano y enfermeros; y, como personal auxiliar, casera y despenseros. Con respecto a los sueldos, hay una nota curiosa: y es que primeramente empezaron a pagarse en especie (que en el caso presente era trigo), y hasta el año 1628, no aparecen los pagos efectuados en moneda. Conviene advertir, con respecto a lo mismo, que, como más adelante se dirá, las curas se hacían por temporadas: y así los sueldos del personal facultativo se ajustan a esas mismas temporadas.

En el año 1620 se encuentra una partida de 42 fanegas de trigo, «como salario del médico del hospital, Dr. Martín Fernández Molina por las siete curas que hubo desde S. Juan de 1620, hasta Octubre de 1623, a razón de seis fanegas de trigo cada cura». Al Cirujano Joan Díaz Bellido, se le pagaron por la misma época, treinta y una fanegas y media, por las mismas siete curas, a razón de cuatro fanegas y media cada cura. El enfermero Juan López y la Casera, su mujer, cobraban entre ambos nueve fanegas: cinco el primero y cuatro la segunda.

Cuando se estableció el pago en moneda, aparece una data de 6.000 mara-

vedises que se pagaron a los herederos del médico Dr. Fernández de Molina, por las curas de Octubre de 1628 y Abril de 1629. En este mismo año aparece, además del personal dicho, barbero y enfermera de mujeres.

V.—*Tratamiento seguido*: El tratamiento médico del *mal de bubas*, consistía, en aquel tiempo, exclusivamente en las unciones mercuriales. Sabido es con qué rapidez se extendió por Europa esta técnica preconizada por el médico veneciano Marcus Cumanus el año 1495.

Los enfermos, después de ungidos, acostábanse bien envueltos en mantas, para que sudasen y *babeasen*. Este segundo efecto de las unciones mercuriales demuestra que rebasaban la posología en todos los casos, hasta provocar, ya solamente el ptialismo mercurial, o la estomatitis, bien parcial—, estomatitis de alarma de Fournier, que en aquellos tiempos, en vez de alarmar, animaría a incrementar las dosis—bien verdadera, que tal vez llegase en ocasiones a la forma necrótica. Este mismo sistema era el empleado en este hospital de Antón Cabrera.

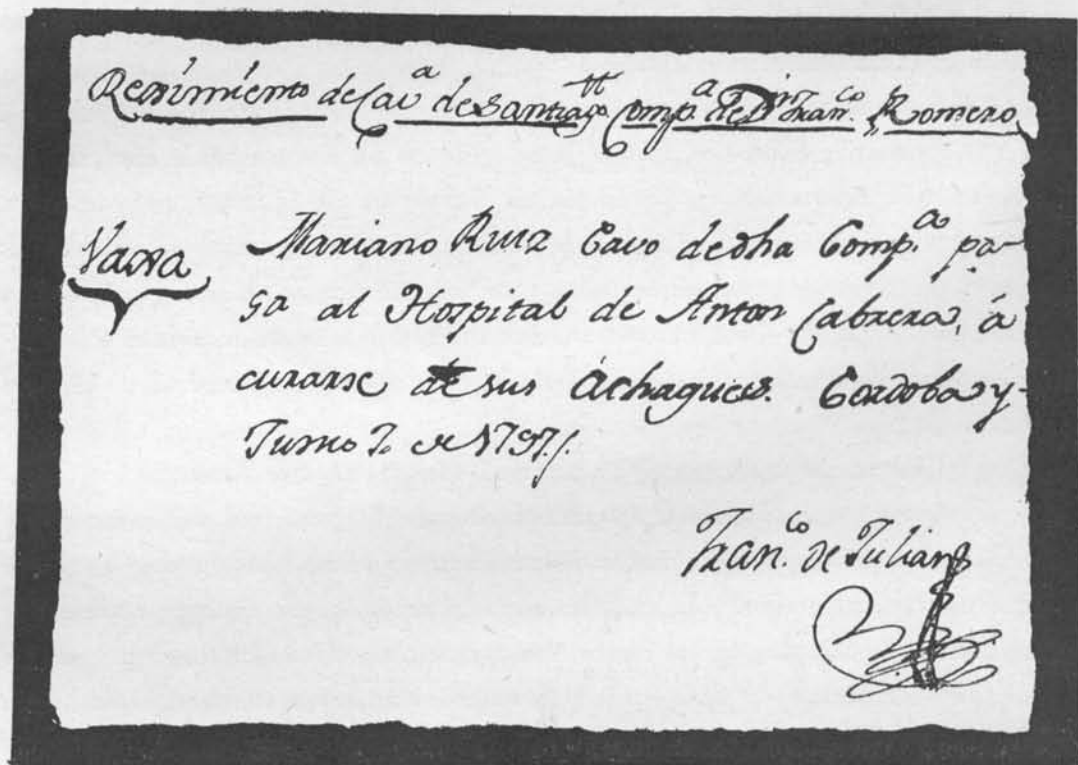
En la instancia que, para ampliarlo, dirigió al Sr. Colector la Junta de Patronato del Hospital, aparece delineado lo principal del método seguido: Las unciones no se hacían indistintamente en todas las épocas; sino que tenían lugar, al principio, sólo en primavera; y luego, como aparece claramente de los recibos de sueldos de los funcionarios que hemos transcrito, en primavera y en otoño. Duraban 40 días—también en este número rebasaban lo admitido hoy—, y según parece, indistintamente para todos los enfermos, cualquiera que fuese la tolerancia de los mismos, etc.; y al cabo de este invariable tratamiento, a todos se les daba de alta al mismo tiempo.

Por esta razón de acostar a los enfermos así que recibían las unciones, llamábanse *camadas* a cada una de las series de enfermos que ingresaban en el hospital.

Como quiera que hemos hecho mención del *mal de bubas*, bueno será advertir que, con este nombre debían entender no sólo la sífilis, y sí también las diversas enfermedades venéreas; y, por ello existía en el hospital un cirujano, cuya misión principal, hay que suponer, sería la de incindir los ganglios regionales cuyo infarto acabase por supuración.

Acerca del movimiento de enfermos hay datos curiosos y concretos en la referida instancia. Suponiendo, como parece deducirse de ella, que entonces sólo se habilitaba el hospital en los meses de primavera, curábanse cada año en los cuatro meses dichos, 160 enfermos, por no tener el hospital capacidad para más, ya que, como allí se dice, las peticiones de ingreso ascendían cada año, por término medio, a 400. Vázquez Venegas afirma rotundamente que en el año

de 1770 «se han curado en este hospital 301 personas de ambos sexos: las mismas que han pasado a combalecer al Hospital de San Sebastián destinado para este fin». Los datos existentes en el hospital del Cardenal—actualmente de Agudos—hacen subir la cifra de ese mismo año a 332 repartidos del modo siguiente: 222 hombres y 110 mujeres durante la temporada de 8 de Marzo al 8 de Junio.



(Fig. 18.) Baja de un soldado en el Regimiento de Caballería de Santiago, para su ingreso en el Hospital de Antón Cabrera

En el año anterior fueron los asistidos 283, de ellos 193 hombres y 90 mujeres.

En 1775, del 8 de Marzo al 8 de Mayo, fueron 286, 178 hombres y 90 mujeres.

En 1776, del 8 de Marzo al 6 de Junio, asistiéronse 223 hombres y 106 mujeres, que componen un total de 329.

Como se ve, en todas las temporadas era mayor el número de hombres que el de mujeres, y entre ellos, según la instancia tantas veces aludida, predominaba el elemento militar. Del ingreso de estos últimos acompaña una reproducción gráfica: la baja de un soldado en el regimiento para su ingreso en el hospital.

VI.—*Final del Hospital de Antón Cabrera.* Como ya se ha dicho, en 1837 fué agregado al hospital del Cardenal, y su edificio está hoy destinado a Escuela Normal del Magisterio, según aparece en la fotografía que acompañamos.

Hospital de San Eloy

Era éste el hospital donde recibían asistencia facultativa en sus enfermedades los operarios del gremio de plateros que carecían de recursos para curarse en sus propios domicilios.

De él tomaron su nombre las callejas dichas de San Eloy, antes de la Fuente-santa. «Estaba en el huertezuelo de la casa de la calle de Alcolea, aislado entre las dos entradas». (Ramírez de Arellano).

Suponemos que el lugar a que se refiere el citado autor es el correspondiente a la manzana de pequeñas casas existente en la calle hoy llamada de García Hernández, y hasta la implantación de la República, de Alfonso XII, limitada por dos callejas paralelas y próximas que unen la mencionada calle con la Plaza de San Eloy, y que con otra calleja que va desde la calle de la Palma a dicha plaza, se conocen aun con el nombre de callejas de San Eloy.

Parece ser que lo fundó una asociación bastante anterior al año 1504; pues en esta fecha tratóse de establecer una nueva cofradía, según consta de las *Ordenanzas del Arte de la Platería, o sea de la Hermandad de San Eloy de Córdoba, aprobadas por Leopoldo de Austria*.

Esta Cofradía celebraba sus cabildos en el Hospital de San Eloy. Aún se conservan en el Archivo de la Corporación de Plateros algunas de las cuentas de gastos de este benéfico establecimiento.

En el libro de la Congregación de San Eloy y Colegio de Plateros de Córdoba, que lleva por título *Privilegios del Arte de la Platería*, hay, entre otros, un curioso documento que contiene una R. O. de Carlos III, para que fuera admitido en el Arte de la Platería un inglés convertido del Protestantismo al Catolicismo; como igualmente otros documentos con el privilegio de la exención de algunos impuestos a los plateros feriantes.

Hemos investigado pacientemente cuantos documentos se custodian en el Archivo de la Sociedad de Plateros existente aún en la actualidad, con vida pujante, sin que hayamos encontrado documento alguno, con datos que poder añadir a los anteriormente expuestos.

Existe en dicho archivo un libro *Inventario del Hospital de San Eloy*, pero en él no se hace referencia a otra cosa que a objetos de culto numerosos y variados, de los que aún se conserva, en el domicilio del Presidente de la Sociedad, una escultura de San Eloy, con mitra, báculo y libro de plata cincelada.

Hospital de San Bartolomé, en la Puerta del Rincón

El 20 de Febrero de 1520, Juan López Tinajero, prioste del Hospital de San Bartolomé, en la Puerta del Rincón, dirigió al Lic. D. Pedro de Buezo, la siguiente instancia que se conserva en el Archivo de Protocolos, oficio 14, tomo 49, folios 70-72:

«Muy rreverendo Señor: El prioste e cofrades del ospital del señor San Bar-



(Fig. 19.) Parte superior del Hospital en ruínas, de San Bartolomé. Puerta del Rincón, tal como hoy se conserva

tolomé, que es junto a la puerta del Rincón, desta çibdad, con devido açertamiento besamos las manos de vuestra rreuerençia e le suplicamos plega saber como a cabsa de averse hundido çierto lienço de adarve, el qual estava junto al dicho ospital, gran parte e lo mejor del se hundio, e tambien de otra parte, por averse fundido vn horno de pan cozer, ques del honrrado cauallero don Francisco de Benabides, señor de Guadalcaçar, el dicho ospital rreçivio mucho daño e agrauió, porque demas de fundille çiertas paredes del dicho ospital, tambien hundio vna tienda quel dicho ospital tenia por posesyon, que tenia en rrenta los arrendadores del vino; para lo qual todo poder rreparar, por no tener el dicho ospital diposyto ninguno, converná vender alguna de sus posesyones, por que suplicamos a vuestra rreuerençia mande dar licençia para que podamos

vender sysçientos maravedís quel dicho ospital tiene de çenso en vn lagar que es a la venta Mora e a casillas pequeñas que son junto al mesmo adarbe do mora vna muger que se dize la Leona, que rrentan quatroçientos e sesenta e çinco maravedís e quiere se caer, e asymesmo vna caldera de cobre grande e



(Fig. 20.) Parte inferior de las mismas ruinas

vnas parillas de hierro, de lo gual todo no tiene neçeçidad el dicho ospital, porgue con esto e mas con lo que algunos de los cofrades ayudaren se podra el ospital en alguna manera rreparar...»

Practicada la información de testigos, el vicario dió licencia para que se vendieran los bienes en almoneda pública.

Como consta de la presente instancia, está claro que el dicho hospital de San Bartolomé, establecido junto a la Puerta del Rincón, en la parroquia de Santa Marina, existía ya en esta fecha de 1520. ¿Cuándo tuvo lugar su fundación? No consta con certeza, aunque parece que no sería muy anterior a esta fecha.

Según lo expuesto por Vázquez Venegas, parece ser que la fundadora fué una mujer; puesto que, según las reglas aprobadas en 1540, en sustitución de otras, «que de muchos años a esta parte teníamos y que agora renovamos», el día de San Bartolomé salían los cofrades en responso hasta el sepulcro de la fundadora que «está en el Cementerio cabe la capilla de la sacristía».

Ramírez de Arellano dice en el tomo primero de sus *Paseos por Córdoba*, que este hospital se fundó a principios del siglo XV, por la actual Cofradía del Santísimo, de Santa Marina, acogiendo en aquel lugar a algunos enfermos y a los cofrades que no contaban con medios para curarse en sus casas.

No parece, sin embargo, que tuviera tanta antigüedad; y el mismo Ramírez de Arellano afirma después, que se tenía por fundadora a la mujer de que habla Vázquez Venegas, quien pone la fundación poco antes de 1540.

Fuera de ello lo que quiera que fuere, es lo cierto que este hospital en su primer destino tuvo muy poca importancia, hasta el año de 1580, en que cambió de rumbo.

Fué en aquella época cuando los frailes de Scala Coeli, que no tenían hospedería en Córdoba y que no querían deberle el favor del hospedaje a sus hermanos de San Pablo—acaso por rencillas de convento—, hicieron un contrato con la Cofradía de San Bartolomé, que era la poseedora del hospital, conviniéndose entre ambos que desde entonces fuera el hospital Hospedería de los Frailes del Convento de Santo Domingo de Scala Coeli, a cambio de que los religiosos tuvieran siempre reparado el dicho hospital con su capilla, debiendo conservarse el título y advocación de San Bartolomé, cuya imagen había de continuar igualmente sobre la puerta. Los cofrades conservarían la propiedad del hospital con el derecho a ser asistidos en él con preferencia a cualesquiera otros, y a celebrar en el mismo todas sus juntas y cabildos.

Queda pues con esto indicado, cual fué la finalidad del referido hospital en las ya mencionadas épocas.

Entre las personas más destacadas que en él se acogieron, figura el Beato Padre Francisco de Posadas, natural de Córdoba, el cual hizo casi toda su vida en el citado hospital. «Allí fomentó—dice Ramírez de Arellano—, la devoción al Rosario e hizo construir una bonita efigie de la Virgen, con dicha advocación, que aun existe en San Pablo, y vulgarmente le dicen la *Niña del Padre Posadas*». «Cuando la desamortización—prosigue el mismo autor—, la Hacienda recogió el edificio como propiedad de aquel Convento (el de Scala Coeli), pero reclamado por la Cofradía, fué entregado a la Junta de Beneficencia, y la Diputación provincial propuso y obtuvo una Real Orden, fecha 21 de Enero de 1840, disponiendo la venta, y que su producto sirviese de base para la dotación de un Banco de Empeños y Caja de Ahorros en esta capital, útil idea que no se realizó, siguiendo aquel local y sus rentas incorporado al Hospital Provincial de Crónicos; en virtud de la Ley de Desamortización de 1855 se vendió, comprándolo el Sr. Marqués de Guadalcazar, quien en un principio se dijo que lo iba a incorporar a sus casas, variando el callejón del Adarve; lo tienen destinado a atarazana de sus obras».

Hospital del Corpus Christi y Santa Lucía

«E por ende sepan cuantos este ordenamiento vieren e oyeren como en el mes de Mayo de este año del nascimiento de Nuestro Señor Jesuchristo de mill e quiniento e veinte e siete años, nos los hermanos e cofrades de las muy sanctas cofradías del Santo Sacramento del Corpus Christi, e de la Asunción de la Madre de Dios, e de la bien Aventurada señora Virgen e Martir Santa Lucía, ayuntados en uno. Cabildo en el Ospital del Corpus Christi, que todos tenemos en la calle de la Feria en esta ciudad, que tiene la advocación del Cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo por nos diputado para donde cada un año zelebremos las dhas nuestras fiestas en la forma sobredha, y más que seamos obligados de tener continuamente quatro o cinco mujeres pobres honestas, a las quales teniendo extrema necesidad, la caridad les probea de lo más necesario, e viniendo a fallecer que todos nosotros los dhos cofrades la enterremos honradamente con nuestras candelas encendidas y porque de nuestras obras sea Nuestro Señor servido y de nos quede buen exemplo e memoria, ordenamos e tenemos por bien que esta nuestra Cofradía nuebamente ordenada e rexida por los capítulos que en esta regla se contienen».

Este hospital, del que se habla aquí en este párrafo, que hemos transcrito de las constituciones nuevas por las que había de regirse la cofradía, estaba—dice Ramírez de Arellano—en el trozo de la calle de la Feria, que dicen de Cuchilleros (y es el comprendido entre la Cuesta de Luján y la calle de Maese Luis), donde entonces, en la época en que el citado autor escribe, estaba la casa del Maestro de obras don Rafael de Luque y Fuentes. La historia del susodicho hospital parece ser la siguiente, tomada del propio Ramírez de Arellano: A poco de la conquista se fundaron en Córdoba dos cofradías origen de este hospital, que se refundieron con nuevos estatutos en 1521.

En 1400, Antonia Ruiz, Vda. de Antón Ruiz, dejó unas casas propias suyas en la calle de la Feria, para que la Hermandad del Corpus Christi que estaba en San Pedro, fundase un hospital para peregrinos con aquel título, en memoria de su hijo Antón, que murió en la batalla del Puerto Lepe, dada contra los moros por el Maestre de Alcántara, don Javier Martín de la Barbuda. Su sobrino Cristóbal Ruiz sostuvo un pleito negando la muerte de su primo, por cuya causa no se fundó el hospital hasta 1415.

Como se ve, la finalidad primitiva del hospital era la de acoger en él peregrinos que no tuvieran que andar sin acogimiento por las calles de la ciudad. Había de procurarse que los acogidos fueran gente honesta, y se les podía tener aposentados durante tres días como máximo, dándoles hospedaje de cama para que encontraran alivio.

Ultimamente se destinó, en el siglo XVI, a recogimiento perpétuo de mujeres pobres y honestas. Quizá la causa de este cambio fuera la falta de peregrinos, que si no habían desaparecido totalmente, no eran tan numerosos como en los siglos medios, que fueron los característicos de peregrinos y romeros.

En el año 1527 uniósse a dicho hospital y cofradía, la Cofradía y Hospital de Nuestra Señora de la Asunción de Santa María de Agosto, establecida en la Collación de San Lorenzo, y dedicada igualmente al acogimiento de peregrinos. Y sea ésta la fe de vida que damos del dicho Hospital de Nuestra Señora de la Asunción, de la calle de Abejar; pues son los únicos datos que poseemos.

Dice Vaca de Alfaro que en un libro escrito en pergamino, consta cómo la Cofradía de Santa Lucía, establecida en un hospital existente en la Collación de San Pedro, en la calle de Barrionuevo, tiene sus reglas y constituciones desde el domingo 15 de Diciembre de 1391; y dicho hospital fué fundado en casas de D. Aparicio, que Dios perdone.

Si es que no se trata de dos hospitales distintos, lo cual parece querer indicar Vaca de Alfaro, habrá que decir, para componer ambos asertos, que el primitivo Hospital de Santa Lucía, fundado en la calle de Barrionuevo, fundióse posteriormente con el del Corpus Christi, establecido en la calle de la Feria, con los cuales vino después igualmente a unirse el de Nuestra Señora de la Asunción, de la calle de Abejar.

La tantas veces citada calle de la Feria, es la llamada actualmente de San Fernando.

Hospital de San Sebastián

(EN LA COLLACIÓN DE SANLLOREINTE)

El año 1752 había en el archivo de la parroquia de San Lorenzo, una escritura otorgada en 25 de Septiembre de 1519, en virtud de la cual, Pero Fernández Espartero y María Fernández, su mujer, vendieron al honrado Francisco Fernández Pedrocheno, Beneficiado de dicha Iglesia, unas casas que dichos otorgantes tenían en la expresada Collación de San Lorenzo, «cave el cementerio que lindan con Casas-Hospital de San Sebastián».

Y aquí se terminan todos los datos referentes a él.

¿La existencia de este pequeño Hospital de San Sebastián, sería la causa de que en varios documentos se le diera al otro el nombre de «Hospital Mayor de San Sebastián»?

Hospital de la Coronación

Lo único que ha podido encontrarse acerca de este hospital, ha sido una nota en el manuscrito de Vázquez Venegas, que dice así: «El Prioste y Cofra-

des de la Cofradía de Ntra. Sra. de la Coronación, asentadas en el Hospital de la Coronación en la Collación de San Andrés, en la calle de los Odreros, otorgaron cierta escritura en Córdoba ante Gonzalo Fernández, escribano público, a 30 de Julio de 1526».

Ignoramos cual pueda ser esta calle de los Odreros en la Collación de San Andrés; pues únicamente sabemos de la calle de los Odreros en la Collación de San Pedro, que hoy lleva el nombre de Sánchez Peña.

Hospital de Santiago

En el archivo del Sr. Conde de Valdelasgranás hay una escritura otorgada a 19 de Octubre del año 1550, por la cual el Comendador Pedro de Godoy, y a favor de su subrino Alonso de Godoy y descendientes directos en forma regular, establecen vínculos del cortijo de Los Palomarejos y otros bienes: entre ellos unas casas en la calle Mayor de Santiago, que lindaban con el Hospital de Santiago, que están cabe la Puerta de Baeza.

Del 14 de Marzo de 1532 es una declaración del Canónigo D. Cristóbal de Ojeda, Visitador de los hospitales, en nombre y con autoridad de D. Fray Juan de Toledo, Obispo de Córdoba, por la cual se dispone que los hospitales que habían sido agregados al de los Santos Mártires, como ya se dijo en el Hospital de Ciegos, vuelvan a quedar como hospitales independientes, en atención a que no se habían cumplido los fines que con la agregación se perseguían, y a que ésta se había hecho sin autorización alguna.

Entre estos hospitales cuéntase también el Hospital de Santiago. He aquí las únicas noticias que nos quedan del mismo, cuyas características son enteramente desconocidas.

Hospital de San Bartolomé y Santa María Magdalena

(VULGO DE LAS BUBAS)

Parece que este hospital tuvo su origen el año 1540, en la siguiente manera: Había aquel año muchos enfermos de *mal de bubas*, y comenzóse a ensayar el tratamiento de las unciones mercuriales que en 1495 había dado a conocer Marcus Cumanus, cuyo complemento, como se dijo al tratar del de Antón Cabrera, era el arroparlos con paños para que *babeasen* (1).

Impulsados por la caridad los fabricantes de paño (industria muy florecien-

(1) Remitimos al lector a lo que acerca de ésto dijimos al tratar del de Antón Cabrera.

te a la sazón en Córdoba), que debían conocer mejor que nadie la cantidad de enfermos sometidos al tratamiento mercurial, pues eran ellos quienes, para este fin, vendían los paños, y acaso alentados por las exhortaciones del Beato P. Juan de Ávila, trataron de fundar un hospital, en el cual fueran recogidos y asistidos los enfermos de *bubas*. Para este efecto, y con el objeto de reunir fondos suficientes para la fundación, comprometióse cada uno de dichos fabricantes a dar tantos reales como paños labrase al año, habiendo alguno que llegó a labrar 1.700 paños, y hubo de dar, por consiguiente, 1.700 reales.

Determinaron asimismo constituirse todos ellos en hermandad y cofradía, para atender al gobierno del hospital, siendo el principal de ellos Pedro Fernández de Valenzuela, quien, por eso mismo, recibe en algunos documentos el nombre de fundador.

Con las limosnas reunidas compraron primeramente unas casas que llamaban del Cabildo, las que juntas con otras que había en el Cementerio de la Iglesia Parroquial de la Magdalena, constituyeron el primer edificio. Pero resultando éste insuficiente para sus fines, procuraron juntar mayor cantidad de limosnas, y con su producto se compraron otras casas que, derribadas después, dieron lugar a la que hoy es Plazuela de San Bartolomé; a ellas se trasladó el primitivo hospital. Allí edificóse iglesia y altar y, con licencia del Obispo de Córdoba don Leopoldo de Austria, díjose la primera misa el año de 1557.

Muerto casi enseguida Pedro Fernández de Valenzuela, pasó el Patronato del Hospital a los señores de Montesinos, a los cuales debíase entregar, en calidad de ofrenda, un cubierto de plata.

Establecido el hospital en sus casas definitivas, instaláronse camas, al principio para hombres solos y después para hombres y mujeres.

En 1670, perdidas las reglas primitivas, redactáronse nuevos Estatutos que aprobó el Obispo don Francisco de Alarcón y su Provisor don Pedro de Armenta.

En los últimos años, consta de los datos que se conservan, que se abría únicamente en cierta época del año (que es de suponer fuese la Primavera), y ya empezó a bajar su importancia, reduciéndose a veinte el número de sus camas, y destinándose, como dice Ramírez de las Casas Deza, a la curación de intermitentes.

En 1842, la Junta de Beneficencia se hizo cargo de él, incorporándolo al Hospital de Crónicos o de la Misericordia. El edificio destinóse en 1841 a Normal de Maestros, y denunciado por ruinoso en 1860, fué derribado al año siguiente, convirtiéndose su solar en la actual Plaza de San Bartolomé, en la hoy calle de García Hernández.

Ya quedan indicados, así su finalidad como el régimen y método empleados en la asistencia de los enfermos: que consistían en aplicarles las unções mercuriales y arroparlos después con los paños para que *babeasen*. «El mayor remedio—dice Vaca de Alfaro—que ha inventado la medicina para este achaque».

Suponemos nosotros que los paños que habían servido una vez, eran después quemados; pues no de otro modo puede explicarse que un sólo fabricante vendiese al año 1700.

Pocos son los datos que se conservan acerca de la capacidad del hospital, número de enfermos asistidos en él, personal facultativo y auxiliar. Ni sabemos nada tampoco acerca de las rentas con que contaba para su sostenimiento. Y es lástima, porque tuvo este hospital, a no dudarlo, gran importancia en su época.

No obstante, alguna idea acerca de estos particulares, dá el inventario que con fecha 4 de Abril de 1642 se hizo por el Hermano mayor de la cofradía, mencionándose, con referencia al hospital, estas principales cosas:

«Tiene mas Este Hospital veinte y dos camas quese Conponen Cada vna de vn zarço y otras de tablas y en Cada una su colchon Con sus dos sabanas y cubertor y almohadas las quales sabanas son de Cotanço nuebo...»

«Tiene mas vna botica toda formada con los menesteres Para la cura de los pobres de este Hospital en aquello que le es posible conforme a su corto caudal».

«Tiene mas quatro Alquitaras Nuebas con todos sus menesteres para sacar las aguas que son necesarias Para este dicho Hospital de San Bartolome».

.....
«Tiene mas una jeringa de alatón que sirbe en la enfermeria».

.....
«Tiene mas una lampara de Hogar con sus Eslabones y alacranes que sirbe Para tener luz en la sala donde se curan los enfermos».

«Tiene mas vna Campanilla puesta En su guarnicion de madera que sirbe de Abisar tocandola cuando biene el medico y zirujano a curar los pobres que esta puesta junto a una varandilla de madera que esta alasubida dela escalera quebaala sala Donde se Curan los Pobres».

«Tiene mas Dos Hechuras de Sto. Cristo lavna que es la que selleba cuando seba A traer la zena Alos pobres y laotra que esta En la enfermeria».

Y así, con algunos otros objetos pertenecientes a la botica, acaba esta relación de bienes del hospital.

También es interesante conocer los salarios que tenían en ese mismo año los facultativos; y así vemos que el Licenciado Pedro Rodríguez Lozano, Cirujano de ese hospital, tenía doscientos reales al año.

Sin embargo, aquella suposición deducida por nosotros del número considerable de paños empleados para los enfermos *uncionados*, de que sin duda esos paños eran destruidos, acaso por el fuego, revela un concepto de la profilaxia muy curioso, y hasta plausible en aquella época; aunque hoy, conocido ya el protozoo causante y su vitalidad, lo reputamos innecesario.

Hospital de Nuestra Señora de Villaviciosa

Hay datos de que esta ermita llamada primeramente de San Juan de Letrán, por tener y gozar las mismas indulgencias que su homónima, la gran Basílica Romana, y situada en la plaza del mismo nombre, tomado precisamente de la ermita que la decora, jamás tuvo carácter de hospital; y por ello, cuando vino a Córdoba un juez comisionado por Carlos V para reducir el número de los hospitales cordobeses, éste fué el primeramente suprimido, porque no tenía carácter de tal ni había en él acogida persona alguna.

Sin embargo, no se aviene muy bien con tales noticias el siguiente documento que íntegro transcribimos:

«Sepan cuantos esta carta vieren, como Yo, Juan Ruyz de Reina, maestro albañir y alarife público de Córdoba y vecino della en la Collación de Santa Marina, conosco y otorgo que soy concertado y combenido y me concierto de tomar y tomo a destajo del Señor Diego Ruyz de Torres, jurado y vezino de Córdoba, questa presente, como Prioste de la Cofradía de Nuestra Señora de Billabiçiosa de Córdoba, toda la obra de albañería que al presente es menester hazer en su ospital que dizen de San Juan de Letrán en Córdoba, en la Collación de San Lorenço, a los Olmos, la qual obra e de hazer de manos y de manífetura della, sigún y como se contiene en un memorial de condiçiones que para ello se hizieron y mostre y presente firmado de mi nombre y del dicho señor Prioste antel escribano público y testigos de yuso escritos, y su tenor dice así:»

Aquí el memorial de condiciones.

Según el dicho memorial había que hacer lo siguiente: derribar una pared de unas trece varas de largo, que daba a un corral; derribar otra pared paralela; reedificar ambas hasta darles una altura de cuatro varas; techar la estancia y cubrirla de tejas; hacer las puertas de madera; hacer un corredor delante de esta pieza, con tres arcos sobre columnas, y reedificar un hastial de la nave de la iglesia colateral a este hospital.

Por estos datos que en el memorial se apuntan parece que se trata de las obras de la enfermería. Por lo tanto, si el hospital hacía en 1578 obras de tal

envergadura como las que aquí se mencionan, y precisamente para restaurar la enfermería, hay que concluir una de dos: o que las disposiciones del juez comisionado del Emperador no se cumplieron, o que el acuerdo tomado se revocó, a



(Fig. 21.) Hospital de Villaviciosa. Vista de la Ermita que del mismo se conserva.

petición quizá de los propios cofrades, cuyo amor propio acaso reaccionara ante aquella medida que tampoco tuvo pleno cumplimiento en otros muchos hospitales.

Aún en nuestros tiempos, consérvese en la plaza de San Juan de Letrán, la capilla del antiguo hospital, en el estado que muestra la fotografía; y dentro de sus muros consérvese igualmente la imagen que acompañaba a la de la misma advocación que hoy se venera en la Catedral, cuando era traída a la ciudad en demanda de alguno de tantos favores como, por su intercesión, aseguran haber conseguido los ciudadanos cordobeses.

Hospital de San Andrés

(CONDES DE GAVIA)

«En la calle de Alcolea—dice D. Rafael Ramírez de Arellano en su *Guía Artística de Córdoba*—, hay una casa que sirve de atarazana del Ayuntamiento y que fué hospital bajo la advocación de S. Andrés. Su portada emba-

durnada de cal y ocre, presenta una sencilla, pero bella decoración del Renacimiento.»

El hospital al cual aquí se hace referencia es el que en Enero de 1551 fundó el Duque de Berganza, en nombre y con poder de D. Gonzalo de los Ríos, caballero noble de Córdoba, residente en Indias a la sazón.

Fundóse en las propias casas del dicho D. Gonzalo, situadas en la calle de



(Fig. 22.) Hospital de San Andrés (Condes de Gavia). Primer Emplazamiento. La ventana del centro de la fotografía fué indudablemente la puerta principal del mismo. Hoy grupo Escolar.

la Palma; si bien hay que suponer que desde un principio le dió entrada principal por la puerta de la calle de Alcolea, luego Alfonso XII hoy García Hernández; y que la puerta de la calle de la Palma fué accesoria del hospital.

Nombró, en su testamento, por Patrono único, a su sobrino D. Luis Gutiérrez de los Ríos, de quien descenden los Condes de Gavia, en los cuales vino a recaer este Patronato.

Dotó el Fundador este hospital con numerosos bienes: entre ellos el cortijo de «Haza Ancha», del que dicese en las cuentas de 1769, 70, 71 y 72, que produjo 800 fanegas, dos celemines y un cuartillo de trigo; y 295 fanegas, 10 celemines y 3 cuartillos de cebada.

Fué, al principio, destinado a recoger pobres incurables; viniendo después a convertirse en asilo, donde se recogían diferentes personas de cierta crecida edad y sexo femenino, generalmente criadas antiguas de los Condes de Gavia, patronos del hospital, a las cuales se les daba casa y algunos maravedises de limosna.

Más adelante, de las rentas que se conservaban, siguióse dando cierta pensión diaria a seis mujeres pobres; y el edificio convirtiéndose en escuela: viniendo así, por contingencias de la suerte, a suceder que allí, donde primeramente se distribuía a los pobres el pan material de los cuerpos, se distribuya hoy largamente el pan de la enseñanza, que sirve de alimento para nutrir y fortalecer los espíritus. Este Grupo Escolar está instalado en la parte principal del primitivo edificio que mira a la calle de García Hernández, según indica la adjunta fotografía, número 22.

ESTADO ACTUAL.—Hoy sigue funcionando este hospital, bajo el Patronato del Conde de Gavia; si bien, desde su muerte ocurrida el año 1931, es el Patrono, siquiera nominal, el Marqués de Castellones, primo del Conde y heredero del título.

En el decurso del tiempo ha tenido varios traslados. Así hasta 1916, estuvo en la calleja Pan y Conejo núm. 8; al año siguiente trasladóse a la calle Muñices núm. 23, pasando ese mismo año a su domicilio actual, calle de los Frailes número 60.

Recógense hoy en él, doce ancianas mayores de 60 años, que, precisamente no han de estar enfermas en el momento de su ingreso. Se les da albergue, mas no comida, haciéndoseles además dos repartos anuales en metálico: uno, a fecha y cantidad fija, de 50 pesetas el día 24 de Mayo; y otro a fecha fija, 24 de Diciembre, y de la cantidad resultante de las rentas percibidas de los bienes fundacionales; esta cantidad, una vez deducidos los gastos de reparación del edificio, suele ser de 150 a 200 pesetas por persona asilada.

La primitiva casa dejó, ha tiempo, de ser propiedad de los Condes de Gavia.

BIENES Y RENTAS ACTUALES.—Los bienes que hoy se conservan son los siguientes:

La casa núm. 5 de la Plaza del Conde de Gavia.

Una finca rústica, el Olivar de Malmeña.

Tres Inscripciones de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, dos de ellas pertenecientes a Beneficencia, y la otra a Particulares y Colectividades, con un valor nominal de 97.833'66 pesetas.

De la fecunda floración de los siglos medios y los primeros de la Edad Moderna, es éste que ahora historiamos uno de los pocos que han resistido el paso

destructor del tiempo que va paulatinamente acabando con todas las instituciones humanas. Todos los demás hospitales han ido pereciendo sucesivamente, a pesar de la voluntad de los Fundadores quienes tantas veces expresaron su deseo de que los por ellos fundados fueran hospitales «para siempre jamás».

Hospital de Convalecientes de San Jerónimo

En la *Historia de la Orden de San Jerónimo*, escrita por el P. Fr. José de Sigüenza, pág. 139 del libro I, dice el autor refiriéndose al Monasterio de Valparaíso de Córdoba, que Dña. Teresa de Córdoba, mujer de D. Alonso de Córdoba, dejó más de 20.000 ducados para que se hiciese un hospital de convalecientes. Hízose en el año 1572 y hay en él doce camas donde son regalados con mucho cuidado. Goza la casa por la administración de la veintena y provee la mayordomía del hospital y una capellanía.

En ninguno de los documentos que hemos podido haber a las manos, hemos encontrado más noticias acerca de este hospital, del que suponemos que estaría en la calle de San Felipe, al lado del de Antón Cabrera. Y lo suponemos así, por cuanto consta de manera indudable que los monjes de San Jerónimo tenían su hospedería en Córdoba, en la dicha calle, lindando con el Hospital de Antón Cabrera, según aparece de la escritura de cesión del remanente de agua de este hospital en beneficio de la hospedería, cuyos detalles hemos expuesto ya al hablar del mencionado Hospital de Antón Cabrera.

A fuer de sinceros hemos de confesar nuestras dudas, acerca de la existencia del que historiamos; pues, si bien de lo transcrito, parece deducirse que existió, es lo cierto que esa misma Dña. Teresa de Córdoba, y en el mismo año, fundó doce camas para convalecientes en el hospital de San Lázaro (véase éste), y pudiera ser que ambos legados sean realmente uno solo; y por tanto, este Hospital de Convalecientes de San Jerónimo, no haya existido jamás.

Hospital de San Bartolomé en la calle de Letrados

Grande era sin duda en los pasados siglos la devoción de los cordobeses al apóstol S. Bartolomé, cuando nada menos que cinco hospitales distintos pusieron bajo su advocación, de los cuales hace el presente el cuarto lugar en el orden cronológico.

«El segundo tramo de la calle donde nos encontramos—dice Ramírez de Arellano—, se ha dicho de los Letrados hace dos siglos: puesto que en los padrones del siglo XVI la encontramos con el nombre del Hospital de San Bar-

tolomé; éste estaba en la hoy casa número 8, reedificada hará más de treinta años, hacia el 1840: era de pobre apariencia, y sobre la puerta tenía un cuadro que representaba al titular; cuidaba de él una cofradía que ya hemos dicho se incorporó a la del Smo. Sacramento de la parroquia de Sto. Domingo de Silos, donde celebraba sus fiestas religiosas; en 1573 y 1574 lo encontramos citado en varios manuscritos, y en el segundo de dichos años se dice haber construído cinco habitaciones para albergue de familias pobres, por lo que se confirma la creencia de ser una especie de hospicio donde se recogían huérfanos y viudas».

Hospital de San Julián

(VULGO PAJARES)

He aquí los tres únicos datos que componen todo el caudal de noticias que se conservan acerca del hospital de San Julián, vulgarmente conocido por el nombre de Hospital de los Pajares:



(Fig. 23). Puerta de la ermita de San Roque. A la izquierda puerta del actual convento del Buen Pastor, que fué hospital de San Julián.

En el tomo V de *Memoriales de la Cofradía de la Santa Caridad*, consta que «en las pruebas que se hicieron por los hermanos de esta cofradía a Sebastián de Vergara, platero, resultó ser su mujer María de Vergara, nieta paterna

de Pedro Ruíz Botinero, que después fué Mayordomo en el *Hospital de los Pajares*, que ahora es de frailes Descalzos Carmelitas».

En la carta de dote que otorgó en Córdoba, a 18 de Septiembre de 1568, don Francisco de Zea de los Ríos, se contienen unas casas a la collación de Santa María, frente al hospital de San Julián, que llaman de los *Pajares*.

Y finalmente en una escritura otorgada a 2 de Mayo de 1558 por Hernán Páez de Castillejo, consta que éste constituyó «a favor de Francisco Pérez Dorador 2.500 maravedises de censo anual sobre unas casas principales de la Collación de Santa María en la calle o barrera que dicen de San Julián. Y sobre otras casas que estaban a la linde de ellas que lindaban con la barrera que dicen de San Julián donde está su hospital.»

Puede deducirse de estos datos el emplazamiento del dicho hospital. Estaba situado en la Collación de Santa María, lindando con la calleja o barrera que se llamaba de San Julián. Dícese también que lo que fué primeramente hospital fué luego convento de Carmelitas Descalzos. Y sábase igualmente que estos religiosos edificaron su primer convento junto a la ermita de San Roque, en la calle de este título, del barrio de la Catedral, el año 1586. Así pues, por este dato, parece deducirse que, en aquella época, había ya dejado de existir el dicho hospital; y cabe, por lo tanto, suponer que su fundación tuviera lugar muchos años antes.

Efectivamente, este hospital era el actual Convento del Buen Pastor, de Monjas Filipenses, y la puerta tabicada de dicha calle (antes calle de San Roque), fué, tal vez, la principal de este hospital.

Hospital de San Juan y San Jacinto

Ocupa este hospital el edificio situado en la Plazuela de Capuchinos, frente al convento de estos religiosos, a donde se trasladó el año de 1710, merced a los buenos oficios del P. Posadas, desde el antiguo local que ocupó en la actual calle de Barroso, antes de la Pierna, esquina a la calle de Saravia, como ya se dijo al hablar del hospital de San Simón y San Judas, del cual no es el de San Jacinto sino continuación.

El edificio que ocupó su primer emplazamiento en la calle de la Pierna, está actualmente en excelente estado de conservación, según demuestra la fotografía que ilustra estas páginas, (figura 24). Esta casa conserva de aquella época numerosos detalles arquitectónicos; entre ellos, en la escalera, un magnífico artesonado mudéjar, de lazo y planta ochavada; interesantes frisos alrededor de uno de los patios, algunos arcos del claustro y bonitas ménsulas de ladrillo tallado en el alero del patio citado.

Cuando se hallaba en el local primitivo, que acabamos de mencionar, trasladáronse a él los niños expósitos desde el hospital de la Consolación (calle de Armas) y en él estuvieron, desde el año 1599 a 1642, año en que volvieron al mencionado hospital de Nuestra Señora de la Consolación, en la calle de Armas. De su estancia en este hospital de San Juan y San Jacinto, que reseñamos, le quedó a la Casa de Expósitos el nombre de San Jacinto, con el que vulgarmente se la conoce.

Fué el fundador de este hospital el hermano Pedro del Castillo, quien, viendo los muchos pobres que morían faltos de toda asistencia, solicitó y obtuvo del Obispo don Pedro de Portocarrero, le cediese el hospital antiguo de San Juan y San Simón y San Judas, para recoger allí los enfermos incurables, continuando de este modo su tradición primitiva.



Fig. 24). Casa de la actual calle de Barroso, en que estuvo hasta principios del siglo XVIII el Hospital de San Juan y San Jacinto.

En 1602 juntáronse más hermanos, los cuales se dieron reglas por las que regirse en el gobierno y administración del hospital.

Las obras del nuevo edificio comenzaron en 1728, y terminaron en 1731, habiendo sido construída la iglesia a expensas de don Marcelino Siuri.

Ya quedan indicados su finalidad y su carácter: es asilo para ancianos desvalidos e incurables, a fin de que puedan acabar en él tranquilamente sus días,

procurándoseles la mejor asistencia posible. Tiene, poco más o menos, las mismas características que el de Jesús Nazareno, con la única variación del sexo de los acogidos.

También en San Jacinto había, para el gobierno del hospital, una congregación de hermanos y otra de hermanas, viviendo éstas en clausura y gozando de los privilegios concedidos a los Servitas; siendo diez los primeros y veinticuatro las segundas, número que no ha sido fijo, sino que ha variado según las necesidades del hospital, como ha variado también el número de los asilados, aunque ordinariamente ha sido de treinta ancianos. En la fecha en que escribimos esta memoria siguen siendo en número aproximado de treinta los acogidos, no todos viejos, pues es suficiente el carácter de impedido. Las monjas, hermanas terciarias servitas, son dieciseis, con clausura episcopal. No hay ya hermanos, los cuales desaparecieron el año de 1914.



(Fig. 25). Hospital de S. Juan y S. Jacinto. Vista de conjunto —, iglesia campanario, edificaciones —, tomada desde la Cuesta del Bailío.

El edificio, aunque antiguo, reúne las condiciones precisas para su fin: es grande, con once patios, dos fuentes abastecidas por media paja de agua de la huerta de la Reina. Tiene este hospital además instalación de agua de la Empresa de Aguas Potables y un abundante pozo que utiliza para riego y limpieza, del que extraen el agua por medio de una bomba eléctrica.

La dirección del hospital está confiada al Capellán, bajo cuya autoridad se halla todo el personal de la casa.

El año 1742 fueron aprobadas las constituciones y se dió licencia para imprimir las. De ellas pueden entresacarse algunos datos que ofrecen particular interés. Y así consta que en algún tiempo el Tribunal de la Inquisición mandaba a él sus reos ya purificados de sus faltas, y que en ocasiones servía de depósito de doncellas en espera de contraer matrimonio.

Consta asimismo que no era ni ha sido nunca hospital de enfermos, y por ello mándase que si alguno de los asilados cayese enfermo, sea trasladado a hospital donde pueda ser curado.

En unas adiciones con que el Capellán don Jacinto Cuadrado Llanes completa las reglas susodichas, dice que cuando él se hizo cargo de la casa en 1718, «estaba reducida su hospitalidad a doce camas, su iglesia más parecía rural que de una ciudad como ésta, con ocho mil reales de atrasos, sin haver donde sentarse, ni aún manual para sacramentar a los pobres, sin más que un sólo caliz para decir misa, y todo lo demás a este tenor».

El mismo autor pone al fin de sus adiciones una nota de las fundaciones pías en favor del hospital de que le quedaba al dicho Capellán noticia estricta, que son las siguientes.

«Primeramente D. Antonio de Molina de Monte-Mayor, fundó un patronato de legos por el testamento que otorgó a 6 de Septiembre de 1678, ante Antonio Manuel de Maldonado, en que hizo distintos llamamientos, y fenecidas sus líneas llama a este hospital.

Don Martín Fernández de Bera, en el mayorazgo que fundó en cabeza de su hijo don Francisco Fernández de Bera, quiso sucediese en este hospital el de Jesús y Niños Expósitos.

Don Juan de la Cruz y Ximena, por el testamento que otorgó ante don Diego Juan de Pineda, a los 5 de Febrero del año 1718, fundó dos vínculos a favor de su hermano y hermana don Francisco y doña Inés de la Cruz y sus descendientes y otras líneas que dudo puedan tener sucesión: y fenecidas llamó al Hospital de San Sebastián por heredero, con obligación de que se diera a éste de San Jacinto cien ducados en cada un año».

«Tiénesese por noticia constante que el mayorazgo que hoy posee don Antonio de la Peña Ponce, Secretario del Santo Oficio de la Inquisición, es el último llamado a él este hospital; reduciéndose oy esta familia (a quien se le desea todo bien y prosperidad) a cuatro hermanos: dos varones y dos hembras, y todos quasi de una edad que se pueden regular con una vida».

«No se especifica aquí la obra pía fundada por don Francisco Díaz Deza, Racionero que fué de esta Santa Iglesia, por gozar su usufructo don Andrés

Díaz Deza, su hermano, y ser ya este anciano y último llamado por cuya muerte entrará a gozar este hospital de sus frutos, los que se han de administrar a cuydado de los señores diputados de obras pías de la Santa Iglesia, según acertada disposición del testador».

ESTADO ACTUAL.—En el amplio edificio que se construyó en las casas que fueron del Almirante de Aragón, hay actualmente unos treinta asilados allí recogidos porque a causa de la edad o de accidentes resultaron inútiles para procurarse por sí mismos los medios de vida. Consiguientemente no se fija edad mínima para su ingreso.

Cuidan de ellos dieciséis religiosas servitas terciarias, diocesanas, sujetas a clausura episcopal. Los hermanos de que antes hemos hablado, fueron suprimidos hacia el año 1914 porque habiendo perdido el carácter de hermandad religiosa con que nacieron, fué también decayendo su primitivo fervor hasta venir a ser no solamente inútiles sino hasta nocivos para la casa, por su poca o nula escrupulosidad en entregar fielmente las limosnas que para los asilados recolectaban.

Religiosas y asilados dependen inmediatamente del Capellán que a su vez ostenta los títulos y cargos de Rector y Administrador. Lo es actualmente (1933) D. Francisco Argudo a cuya amabilidad debemos estos últimos datos.

Mueren al año tres asilados por término medio.

El edificio, cuyo valor aproximado es de seiscientas mil pesetas, es objeto de frecuentes mejoras, según el estado económico en que se halla.

Vulgarmente se conoce este hospital con el título de Hospital de los Dolores de la advocación de una hermosa imagen de la Virgen que se venera en su Iglesia y a la que tiene en gran estima y veneración el pueblo cordobés.

CAPÍTULO IX.—SIGLO XVII

Hospital de San Bartolomé y de Jesús Nazareno

Al historiaa este hospital se hace necesario distinguir dos épocas completamente distintas y bien caracterizada una y otra. En la primera de ellas llevó sólo el nombre y estuvo bajo la advocación de San Bartolomé; y al ser aprobadas las nuevas reglas se le dió también el de Jesús Nazareno. El origen histórico, están concordes los diversos autores que de él han tratado, es muy antiguo y aun inmemorial. Parece ser que muy pronto, acaso en los años inmediatos a la Reconquista, el gremio de pañeros de la Parroquia o Collación de San Lorenzo se estableció, formando hermandad o cofradía, en una ermita también de la misma época y fundaron un hospital en el que tenían dispuestas

siempre seis camas para depositar en ellas a los enfermos (quizás de los mismos cofrades) y trasladarlos luego a los hospitales correspondientes. Ignórase si se les prestaba en él alguna asistencia facultativa. De ser así podríamos decir que fué este hospital como un anticipo de las actuales casas de Socorro. Posteriormente perdió aquel carácter primitivo y vino a quedar como asilo donde se recogían algunos enfermos viejos incurables.

Aunque el hospital en esta primera época fué siempre de escasa importancia, no así la Cofradía que de él cuidaba, la cual se ennoblecíó con el ingreso en ella de algunas personas principales. Hízose entonces de limpieza de sangre, siendo aprobadas sus reglas en 1579 por D. Fray Martín de Córdoba, Obispo de esta Ciudad. En el Capítulo IV de estas reglas consta el siguiente Estatuto:

«Todo hombre o mujer que quiera ser nuestro hermano, será pacífico, virtuoso, honesto, no amancebado, ni borracho, ni rufián, ni negro, ni mulato, ni de oficio vil; antes de trato noble, oficio honroso, cristiano viejo, limpio de casta y generación, sin sospecha de moro ni judío, de padres y abuelos paternos y maternos».

Ya entonces con las nuevas reglas recibió la cofradía y por ende el hospital la nueva advocación de Jesús Nazareno.

No obstante las nuevas constituciones, el hospital así como la Cofradía empezó pronto a decaer, quedando aquél completamente abandonado y con notables deterioros así como su Iglesia.

Vino por entonces a Córdoba el P. Cristóbal de Santa Catalina, Presbítero extremeño natural de la ciudad de Mérida que fué quien dió nuevo y vigoroso impulso a este hospital.

Y por cierto que no dejará de ser curioso transcribir aquí algunas de las consideraciones que el P. Francisco de Posadas—de quien ya se habló al tratar del hospital de San Bartolomé en la Puerta del Rincón—hace en el proemio de la vida que escribió del P. Cristóbal acerca de la situación de Córdoba en aquellos años.

«¿Las madres cómo tenían las hijas? Hechas estropajos por las calles, durmiendo a montones por las puertas de las casas, pisando los campos en busca de yerbas con que alimentar los estómagos, como jumentos; dexo yo las que gemían cautivas en poder del demonio, arrastrando cadenas de vicios porque es tan doloroso que tiembla la mano del que escribe, llenándose la pluma de borrones, que tales historias mejor fuera que las borrara la pluma que no las explicara la lengua; porque el borrón excusara el movimiento quando la historia muebe a llanto. A mi llegó en aquellos tiempos una mujer con una hija de pocos años y bastante hermosura y me dixo: Padre aquí traigo esta hija para

empeñarla por doscientos reales. Confieso que no se cómo no se me salió el corazón por la boca a el oír aquellas palabras, y se me hicieron mares los ojos con proposición tan digna de que la lloren los corazones humanos y aun que las sientan las piedras. Eran tales y tantas las necesidades que no me admiro que los padres vendieran a sus hijas; solo le faltó a Córdoba el que los comiese como le sucedió a Jerusalén, ciudad donde perdió la vida el Salvador para que fuese la hambre el non plus ultra».

Aunque algo y aun mucho recargadas las tintas de este cuadro, propensión muy característica de los escritores sacros del siglo XVII, no cabe duda porque así consta por otros documentos, que fueron aquellos años muy difíciles en la ciudad cordobesa.

Corría el año de 1673 y el P. Cristóbal pidió al Obispo D. Alonso de Salizanes la Capilla de San Bartolomé y de Jesús Nazareno para restaurar el hospital anejo que le habían cedido los cofrades de aquella hermandad, y remediar con ello, como dice el P. Posadas, «las graves necesidades que padecían muchas mujeres que, unas por ancianas, otras por accidentes a la naturaleza incurables, estaban consumidas de su misma necesidad entre humeros y rincones, recostadas en el suelo las unas, y las más acomodadas en esterillas viejas, camas donde las comía la hambre propia».

El 11 de Febrero de aquel año 1673, Miércoles de Ceniza, dióse comienzo a las obras necesarias para adaptar el antiguo hospital a las nuevas necesidades. Los ciudadanos cordobeses ayudaron mucho al fundador con diversos donativos, «unos con colchones, otros con camas de madera, otros con ropas necesarias para el asunto, otros con comida trayéndola aderezada de sus casas, y cada uno con lo que podía según lo que alcanzaba su posible».

Para el gobierno del hospital y servicio de los enfermos instituyó dos congregaciones: una de hermanas para el cuidado y servicio interior y otra de hermanos que saliesen a la póstula de las limosnas con que el hospital se sostenía.

Al principio de su fundación no tenía éste dotación ninguna de agua; y habían de llevarla los hermanos en un carro.

Comprendiendo el fundador lo trabajoso y deficiente del tal sistema trató de hacerse con alguna cantidad de ella, para lo cual fué a visitar al Conde de Priego, quien le dió noticia de una paja de agua que andaba perdida en la ciudad. Informóse del dueño y con unas limosnas que recibió para este objeto pudo adquirirla en propiedad.

Tropezó al principio la vida del hospital con no escasas dificultades por las muchas calamidades públicas que afligieron a Córdoba por aquel entonces; así los años 1677 y 78 hubo muy mala cosecha por la demasiada abundancia de

agua que inundó los campos destrozando las sementeras, llegando a valer durante ellos la fanega de trigo ciento diez reales y la cebada sesenta y seis, precios exorbitantes para aquellos tiempos. A estos años de hambre siguió desde 1677 a 1682 peste que desde Cartagena y Murcia se corrió hasta Andalucía, no pudiendo evitarse que penetrara en Córdoba, en la cual se dió el primer caso en la calle de Pedregosa. Por ello, al ir saliendo de aquellos apuros el fundador, mirando los acontecimientos con espíritu providencialista y religioso, hizo colgar una tablilla ante la imagen de Jesús Nazareno en la que se leía: «Mi providencia y tu fé han de tener esto en pié».



(Fig. 26). Vista de una galería del Hospital de S. Bartolomé y Jesús Nazareno.

Ya queda indicado cómo el hospital se destinó a recoger ancianas desvalidas e incurables para prestarles todo género de asistencia. Hay además instituto en el hospital de que se dé de comer a doce pobres en Jueves Santo, siendo acompañada la comida de una limosna de ocho maravedises.

Este hospital muy extenso, de una superficie edificada de mil trescientos cincuenta y un metros cuadrados y de dos mil quinientos sesenta y tres metros cuadrados más de patios, corrales y huertos, en número total de veintisiete (datos de 1933), tiene por límites al Norte la calle de Jesús Nazareno, al Sur la de Ocaña, al Este la Plazuela del Buen Suceso, y al Oeste casas que dan a la Plazuela de San Agustín.

ESTADO ACTUAL DEL HOSPITAL.—Algo han variado las condiciones de este hospital de las que preceden: Por ejemplo, las asiladas no necesitan ser ancianas para su ingreso y sí solo incurables. Así una de las que actualmente existen tiene 17 años y la más anciana en cambio 92 (año 1933).

Para el servicio de las enfermas, que en número aproximado de 70 existen en este hospital, hay como personal facultativo un médico y dos monjas con título de enfermeras. Además, como es consiguiente, gran número de las 38 monjas que en total componen la Comunidad ayudan a las anteriores en la asistencia de las enfermas.

De las dos enfermerías y habitaciones anexas de que consta este hospital hemos de hacer mención especial de una de ellas cuya fotografía se adjunta por su gran capacidad, ventilación y cubicación holgada. Tiene 40 metros de larga por 7 de ancha con seis y medio metros de altura. Teniendo en cuenta que son treinta las camas que en ella hay, resulta cada una con 60,66 metros de cubicación.

Juzgamos oportuno explicar las causas del número de religiosas que para asistir a setenta enfermas pudiera parecer excesivo.

En primer término está aquí el Consejo generalicio de dicha congregación religiosa.

Además de ello, este edificio no está destinado exclusivamente a la asistencia de esas setenta enfermas.

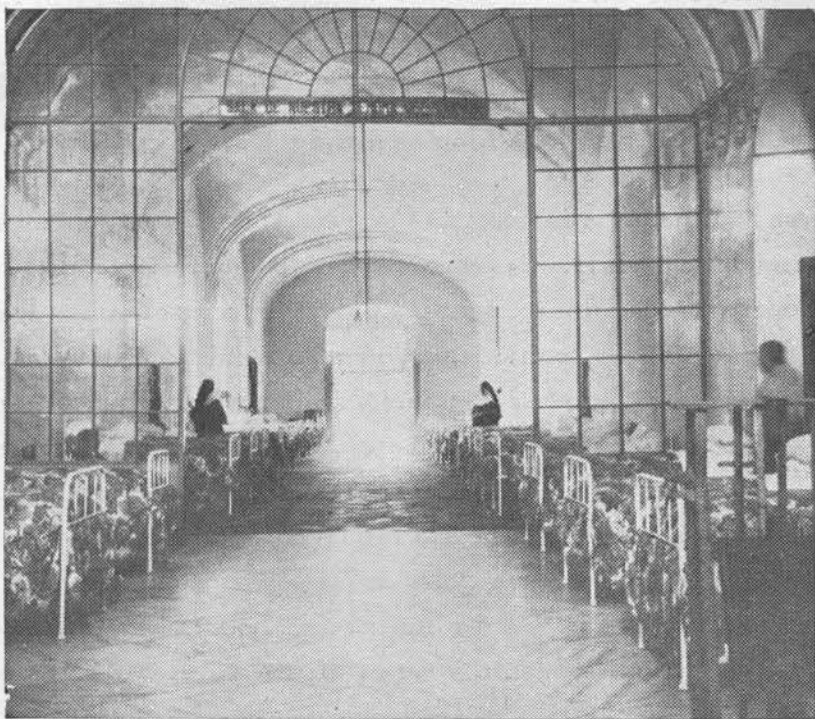
Y así desde 14 de Septiembre de 1896, tienen clase gratuita de primera enseñanza para niñas pobres y cuya matrícula oscila de 300 a 400, viéndose en ocasiones las religiosas obligadas a cerrar la matrícula por no poder dar cabida en sus locales a todas las solicitantes. Para este menester tres de las religiosas tienen título de Maestra.

Además, desde 14 de Septiembre de 1902, existe una escuela dominical para adultos, la que ininterrumpidamente viene funcionando con una matrícula de 200 alumnas y una asistencia media de 130.

Y en fin, como anexo al Hospital, se inauguró en 17 de Noviembre de 1925 un asilo en el que se recogen, durante el día, niños desde la edad de un mes hasta la de cuatro años; con cuya obra pueden las madres de los pequeñuelos dedicarse durante el día a sus trabajos para ganarse el necesario sustento. En este asilo se recogen diariamente de 70 a 80 niños, y es propiedad de un Patronato que administra sus bienes y está constituido por los señores Deán, Magistral y Doctoral de esta Iglesia, por doña Josefa Valdés y su esposo don Vicente Hombre. Está edificado sobre una casa que era propiedad del hospital situada

en la calle de Jesús Nazareno núm. 8. Tiene 325 metros cuadrados de edificaciones y 176 de descubierto (patios, etc.).

Puede decirse que este moderno asilo viene a continuar la tradición interrumpida años después de la muerte del fundador. Claro está que el primitivo no tenía el carácter del de hoy. En vida del P. Cristóbal de Santa Catalina, estaban los niños del Asilo a cargo de las hermanas y de los hermanos: teniendo las niñas las primeras y los niños los segundos. Estos hermanos, que perdieron su hábito el año 1868, existían aun, sin hábito, y sí solamente con un distintivo,



(Fig. 27). Vista de una Sala-Enfermería del mismo Hospital.

en el año 1919. Posteriormente fueron suprimidos quedando únicamente las hermanas para todos los menesteres incluso para la póstula de limosnas.

Ya se comprende que para tantos servicios no es excesivo el número de religiosas citado, mucho más si se tiene en cuenta que todo el personal subalterno queda reducido a una portera para el hospital y otra para el asilo.

DOTACIÓN DE AGUA DEL HOSPITAL.—No obstante lo indicado en los datos históricos que anteceden acerca del caudal de agua con que contaba el hospital, es lo cierto que, en época reciente, y por adquisiciones posteriores que no hemos podido aclarar, este hospital tenía siete pajas de agua del venero de la Palma, si bien nominales, pues apenas si llegaba paja y media. Tenía además otra paja y media de un agua escasamente potable por su dureza

de la llamada de San Agustín. Actualmente y con motivo de la municipalización de las aguas, se la ha concedido el Ayuntamiento del Pantano del Guadalmellato.

Y en fin, para terminar con los datos que hacen referencia a este hospital, queremos señalar una curiosa observación que nos han manifestado las religiosas: una anciana de ciento cuatro años tuvo, en época reciente, una erupción de dos rudimentarios dientes incisivos inferiores que conservó, con su mismo escaso tamaño, hasta su muerte ocurrida cuatro o cinco años más tarde. Indudablemente un tercer germen odontogénico permaneció en latencia desde la época intrauterina.

Hospital de Convalecientes de San Francisco

«Digo que considerando la necesidad que en esta ciudad ay de un ospital de combalecientes donde asi hombres como mujeres combalezcan con algun regalo, y condoliendome de que aun no estan los pobres enfermos limpios de calentura quando los despiden de los ospitales por lo cual no teniendo quien los sustenten buelben a recaer asi por bolverse al trabajo sin haber combalecido como por el mal sustento y necesidad, y pareciendome esta la necesidad más urgente y comunmente mas deseada de todos verla remediada por lo qual me olgara hallarme muy rico, pero aunque con mi corto caudal con las esperanzas de que Dios Nuestro Señor a de favorecer esta causa de los pobres alentando a los vecinos que pudieren ajudar esta obra es mi voluntad para honrra y gloria de Dios nuestro Señor y de la Bendita Madre y de el bien aventurado S. Francisco con cuiá vocación y título se a de heregir el dicho ospital que se funde y elija un ospital de combalecientes de hombres y mujeres y para que tenga principio ofrezco y dono para su dotación los bienes siguientes».

Es esta una cláusula del testamento otorgado a 23 de Diciembre de 1656 por D. Francisco de las Infantas y Aguayo, Veinticuatro de Córdoba, por el cual manifestaba la voluntad de fundar un hospital por las causas que en el dicho testamento se exponen.

Muerto el fundador, dió cuenta en 7 de Julio de 1664 su mujer doña Leonor Galindo de la voluntad de su marido al Cabildo a quien aquél dejaba por patrono del futuro hospital. Aceptó el Cabildo la encomienda a 19 del mismo mes y año comprando, para poner en ejecución el deseo del Fundador, las casas del recién muerto Racionero de la Santa I. C. D. Pedro de Bujeda. Efectuóse la compra el año 1672, a Francisco del Corral a cuyo poder habían venido aquellas casas. Están éstas situadas en la calle que del nombre y título

del hospital se llamó de Convalecientes y que sirve de Travesía entre la calle de Manriques y de Torrijos; y abonáronse por ellas 59.830 reales, incluido en este precio el valor del agua de pie y el costo de la Real Facultad que hubo que solicitar para llevar a cabo la compra, como consta de la escritura de venta otorgada a 1.º de Octubre de dicho mes y año.

Lindaban por su espalda con el hospital de San Sebastián; y estaba concluido el edificio a 21 de Octubre de 1675, año en el cual fueron aprobadas por el Cabildo las constituciones por las cuales había de regirse el dicho hospital.



(Fig. 28). Puerta principal de entrada al hospital de Convalecientes de San Francisco. Hoy falsa de Expósitos.

Ese mismo año se bendijo la iglesia y se celebró la primera misa. La imagen de San Francisco, existente en la fachada, había sido colocada el año 1672.

Por acuerdo del Cabildo de 9 de Octubre de 1736, se hicieron dos nuevas enfermerías—alta y baja—de mujeres, comprándose para este efecto unas casas inmediatas en 300 reales de renta y cinco de censo perpetuo: el cual censo consta haberse redimido en quince mil reales de capital que se pagaron a la compañía propietaria del edificio.

No duró mucho tiempo el hospital en el sitio donde se había fundado: pues por acuerdo capitular de 21 de Febrero de 1770, acordóse trasladarlo junto al hospital del Cardenal, a unas casas que llamaban del Rey Almanzor, por creer-

se que habían pertenecido a este caudillo, reservando el primitivo local de Convalecientes para establecer el Colegio del Ángel destinado a los infantes de coro de la Catedral, conforme al deseo manifestado por el Cardenal Salazar, del cual hubo de desistir este purpurado para fundar el hospital que de su dignidad llamóse del Cardenal.

BIENES DEL HOSPITAL.—Además de los bienes dejados por el fundador, a 30 de Mayo de 1690 dejó el Racionero de la Catedral, D. Alonso de Piedrahita una cuantiosa obra pía cuyas rentas líquidas habían de distribuirse por igual entre éste y el hospital de Niños Expósitos.

En 1709 poseía los bienes siguientes: Veintiocho censos, un haza, un mesón, trece casas distintas, todas en Córdoba, trigo y varios fondos en metálico.

AGUA.—El año 1776 adquirió el hospital un cuarto de paja; y años adelante, el Cabildo, por medio de la Diputación de Obras Pías y Hospitales, vendió por escritura otorgada a 9 de Noviembre de 1773, otro cuarto de paja al hospital de Convalecientes. De modo que tenía, por estos conceptos, media paja de agua además de la que le correspondió con las casas compradas al hacerse la fundación.

PERSONAL.—Como quiera que estaba destinado a hospital de convalecientes, de los enfermos que se curaban en otros hospitales, no tenía éste médico, cirujano, ni otra clase de personal facultativo alguno; sino únicamente personal auxiliar: puesto que aparece que la convalecencia se llevaba a efecto mediante el reposo y una alimentación buena y abundante. Tenía, no obstante, el inconveniente de estar en la ciudad y no en el campo.

MOVIMIENTO DE ENFERMOS.—Para dar una idea del movimiento de enfermos del hospital, ayudará conocer lo que se gastaba en alimentación. Consta que el año 1808 en 19 de Mayo se gastaron doce panes y cuatro libras de vaca que hubieron de servir para los quince enfermos que comieron y diez y siete que cenaron, además del Capellán, enfermero, enfermera, loquero, y loquera. En total consumiéronse en aquel mes 442 panes y 148,75 libras de vaca.

DATOS SOBRE ALIMENTACIÓN.—Hemos podido apreciar en la alimentación seguida con los enfermos de todos los hospitales, hasta mediados del siglo XVII, que la carne consumida era exclusivamente de carnero: suponiendo nosotros que así sucedía por estimar en aquella época los facultativos que esta carne tenía condiciones higiénicas, bien por su mayor valor nutritivo, bien por otras causas, y que estas condiciones higiénicas eran superiores a las que reunía la carne de vaca. En demostración de este aserto, señalaremos que en las detalladas relaciones de regalos, que de las diferentes parroquias de Córdoba

fueron procesionalmente llevados a los hospitales de enfermos de peste durante la del año 1649 y 1650, figura gran cantidad de carnero, y en cambio, ninguna de vaca. Y pensamos que eran exclusivamente condiciones de orden higiénico las que determinaban esta conducta, por cuanto de nuestras investigaciones y noticias recogidas, no consta que el ganado vacuno escaseara en aquella época. Y es interesante, por tanto, la deducción obtenida de las detalladas cuentas que de este hospital hemos visto en el archivo de obras Pías del Cabildo Catedral, de que a principios del siglo XVIII—más concretamente: en el año 1716—, es cuando empieza a consumirse carne de vaca que con diversas alternativas, va imponiéndose en el consumo del hospital, hasta superar a la de carnero, y desde 1770 en adelante la desaloja completamente.

Véase como ejemplo algún que otro dato sacado de las cuentas del año 1770:

Enero: carnero, de 13 libras a 22,50, según los días. Vaca, libra y media.— Esta cantidad de carne de vaca se conserva diariamente todo el mes.

Mayo: en este mes encuéntrase ya partidas de ocho, diez y trece libras de vaca.

Para terminar, diremos que el primitivo edificio fué destinado a Colegio de Niños de Coro en tiempo del Obispo Barcia, poniéndolo bajo la advocación del Santo Ángel de la Guarda, dotándolo suficientemente para poder albergar en él a catorce jovencillos, a quienes se les educaba cristianamente y se les daba lección de solfeo, enseñándoles también a tocar algún instrumento, conforme a las necesidades de la Capilla de música de la Catedral. Cerróse el edificio cuando la invasión francesa, y volvióse a abrir en 1835, cerrándose definitivamente en 1848, para transformarse entoces en casas de vecinos hasta que la Junta Provincial de Beneficencia, viendo el incremento de la Casa de Expósitos, lo arrendó primero y luego lo compró para ampliarla; desde entonces viene formando parte de la dicha Casa Central de Expósitos.

Hospital de la Misericordia

El año 1690, viendo cuántos eran los que morían totalmente abandonados en el campo, donde permanecían sus cadáveres, sin que nadie los recogiera, a los cuales había que añadir los de aquellos que sucumbían de muerte violenta en las calles de la ciudad, se formó una Cofradía con el objeto de recoger los tales cadáveres, a fin de darles sepultura eclesiástica.

Aprobó sus reglas el Cardenal Salazar, Obispo de Córdoba; y el H.^o Mayor Andrés Francisco de Murga adquirió una ermita que en 1640 había labrado, a sus expensas el devoto Gregorio Ponce. Este mismo había fundado en ella

un Patronato que también fué vendido, así como la capilla, por su nieto Francisco Ponce al dicho H.^o Mayor de la nueva Cofradía, la cual construyó una pequeña enfermería para asistir en ella enfermos de tisis y de asma, que generalmente no eran asistidos en otros hospitales.

Esta Cofradía estaba constituida principalmente por piconeros: por los descendientes de aquellos recios piconeros cuyo retrato tan delicada y amorosa-



(Fig. 29.) Vista de conjunto—patio, campanario y entrada—del Hospital de la Misericordia, hasta hace pocos años de Crónicos y hoy de Dementes.

mente traza Blanco Belmonte al describir los que acompañaron a las Indias Occidentales al Alférez Valenzuela.

Estos piconeros de Santa Marina, por vivir casi continuamente en el campo, en su cotidiana tarea de elaborar el cisco o picón, se hacían mejor cargo de la triste situación que originaba el yacer abandonados aquellos cadáveres que parecían con sus ojos entreabiertos pedir la caridad de la sepultura; y movidos a compasión, decidieron fundar la Cofradía que dió origen al Hospital de la Misericordia.

Fomentóse el incremento de este hospital, con limosnas de los fieles; y en 1729, el Canónigo D. Sebastián de la Cruz Jimena construyó dos capaces enfermería: una para hombres y otra para mujeres; y posteriormente labraron

otras el H.^o Mayor D. Clemente de Lara y el Dr. D. Cayetano Carrascal, Tesorero de la Santa Iglesia.

— A mediados del siglo XVIII no se tiene noticias de que sostuviese la Cofradía más de una cama. Pero desde 1782 a 1790, recibieron ya 1272 enfermos; aún siguió aumentándose considerablemente este número en tiempo del H.^o Mayor, Lucas Rodríguez Camacho, durando la Hermandad hasta el año 1834 en que fué sustituida por una Junta íntegrada por el Maestro Fray José de Jesús Muñoz y otros sacerdotes, pasando finalmente a la Beneficencia Provincial que hoy sostiene el referido hospital.

Al agregársele en 1837 el de S. Bartolomé de las Bubas, fué destinado a la asistencia de enfermos crónicos e incurables de ambos sexos.

La edificación es deficiente, si bien esta deficiencia se ha procurado subsanar con las obras realizadas por la Diputación Provincial.

Las principales fueron las siguientes, según consta en la «Memoria sobre la gestión de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba» correspondiente al año 1929:

«En el cancel de entrada—son sus propias palabras—, ha sido construída una garita cómoda y de suficiente capacidad para que el portero pueda cumplir su misión al socaire de los rigores de la estación... **SALA DE ENFERMEDADES DE LA PIEL:** Se ha instalado el Quirófano con un instrumental completo y moderno, y un nuevo lavabo... **SALA DE SAN ROQUE:** Ampliación, solería de losetas, reparos, blanqueo y pintura, sus camas y somniers de hierro con equipos completos, han sido también adquiridos recientemente... **CUARTO DE DESINFECCIÓN:** Su arreglo completo, instalándose un horno crematorio, depósitos de algodones y carbón y pilas de desinfección de enfermos contagiosos... **DEPOSITO DE CADÁVERES:** Su total reforma consistente en solería, blanqueo, pintura y dos mesas de cemento con aisladores.»

El año 1911, tenía seis salas destinadas a enfermería, un pabellón con varios departamentos para el personal; iglesia, un comedor, una farmacia; varios patios, jardín y una huerta.

MOVIMIENTO DE ASILADOS Y NUMERO DE ESTANCIAS ANUALES.—Tenía, en esa misma época, 113 camas, siendo el promedio anual de estancias de 36.968 al costo de 1,18 ptas. cada una.

BIENES Y RENTAS.—Ascendían sus bienes propios a un total de 492.623 ptas. y sus rentas a 15.486'99, subiendo los gastos en ese mismo año de 1911, a 50.770'30 pesetas.

ESTADO ACTUAL.—Entre los enfermos crónicos que eran asistidos en

el antiguo hospital de la Misericordia, figuraban desde 30 de Abril de 1927, los locos varones, adonde se habían trasladado desde S. Pedro Alcántara. Razones de conveniencia aconsejaron reunir a todos los dementes—hombres y mujeres—en un mismo local destinado exclusivamente a ellos. Efectivamente púsose en práctica tal iniciativa, y el 28 de Enero de 1930 fueron trasladadas las dementes de S. Pedro Alcántara a la Misericordia, quedando desde entonces, hasta el día de hoy, destinado aquel edificio a la asistencia de los enfermos crónicos.



(Fig. 30). S. Pedro Alcántara. Hoy Hospital de Crónicos. Puerta accesoria que en un principio debió ser principal.

En él existen en la actualidad las salas y los servicios siguientes:

SALAS. —San Roque: Cirugía para hombres	28 camas
Santa Margarita: Dermatología y Venereología.	33 »
San Pedro: Crónicos, hombres	31 »
Ntra. Sra. de los Dolores: Crónicos, mujeres	46 »
TOTAL	138

SERVICIOS. —Dermatología y Venereología.	Un servicio y 2 salas
Enfermos Crónicos de ambos sexos	Un servicio y 2 salas
Leprosería	Un servicio y 2 salas

Los enfermos de este último servicio se acordó trasladarlos a Fontilles.

Auxilian a los médicos de este hospital de Crónicos, Religiosas de la Caridad que dependen de la Superiora del de Agudos, del cual puede decirse que no es otra cosa éste de que hablamos, sino una mera prolongación o complemento.

CAPÍTULO X.—SIGLO XVIII

Hospital del Cardenal (Hoy de Agudos)

Frente a la fecundidad pasmosa de los siglos XV y XVI, por lo que al número de los hospitales fundados se refiere, preséntase el XVIII con la fundación de uno solo; pero él compite afortunada y ventajosamente con aquellos. Tal ha sido la importancia en todos los órdenes que ha tenido y sigue teniendo el susodicho hospital.

Vamos a detallar los rasgos característicos de esta benemérita fundación con el fin de dar una idea, en cuanto sea posible acabada, de su organización y funcionamiento.

HISTORIA.—Con los primeros años del siglo XVIII comenzaron a tomar cuerpo los deseos del Cardenal D. Fray Pedro de Salazar, Obispo a la sazón de Córdoba, de fundar un Colegio, donde los infantes de coro recibieran la competente educación y aprendiesen el solfeo y a tocar algún instrumento, con todas aquellas disciplinas necesarias o convenientes para el buen servicio de la Capilla de Música de la Catedral. Y efectivamente, el año 1701 dió principio a la construcción del edificio proyectado, en unas casas situadas frente a San Pedro Alcántara que habían sido de D. Juan Alonso y D. Antonio Carlos del Corral. La fecha de la escritura de tal compra es la de 1.º de Junio del año ya dicho de 1701.

Muy adelantadas ya las obras del Colegio, los Cabildos Eclesiástico y Municipal de Córdoba, movidos a ello por el P. Francisco de Posadas, dirígenle al Cardenal para hacerle ver que más urgente necesidad que del Colegio, padecía la ciudad la de un Hospital general con capacidad suficiente para atender a las numerosas necesidades que de día en día iban en aumento y a las que no podían atender los hospitales existentes.

Hicieron mella en el ánimo del egregio purpurado las razones expuestas por ambos Cabildos y primeramente pensó en agregar los hospitales que había y reunirlos en uno solo, ayudando él con su peculio particular. Pero bien pronto se convenció de la imposibilidad de poner en ejecución este designio y ya definitivamente determinó cambiar el rumbo de sus deseos y ordenar el edificio, que

estaba levantando, a Hospital nuevo ampliando lo necesario el crédito de la fundación primitiva.

El 15 de Octubre de 1704 dió estado legal a su determinación por escritura otorgada ante el Escribano Diego de Pinedas y Vargas. Claro está que la amplitud de las casas primeramente compradas no respondía al nuevo proyecto, por lo que ese mismo año de 1704 se compraron, para ampliar el edificio, otras casas contiguas a él, de D. Juan de Cabrera y Briones del Pozo. Y la ciudad, cooperando en la medida de sus fuerzas a los buenos propósitos del Cardenal, concedió al nuevo Hospital la calleja que linda con San Bartolomé el Viejo.

No pudo el fundador ver terminada su obra, pues murió dos años más tarde, en 1706. Por su testamento nombra administrador del futuro Hospital a su sobrino D. Pedro de Salazar y Góngora que era entonces Deán del Cabildo de Córdoba y más tarde fué Obispo de la ciudad.

Tomó éste con gran entusiasmo la obra que su tío le encomendara a la que dió nuevo empuje; y en 1714, a 24 de Febrero, permuta unas casas que poseía en las Armas Viejas por otras contiguas a San Bartolomé el Viejo.

Por fin el año 1724 a 11 de Noviembre, pudo abrir sus puertas el Hospital y recibir los primeros enfermos: fueron estos Diego Cantarero y María de la Concepción, ambos naturales de Bujalance. Estos dos con otras quince mujeres y doce hombres más, constituyeron, podemos decir, el cupo del primer día de funcionamiento de este Hospital, bajo la autoridad de D. Manuel Palacios, su primer Rector.

En 1738 tuvo lugar la tercera ampliación del edificio, por compra de unas casas en San Bartolomé el Viejo que vendieron los capellanes de la Capilla del Obispo. Sucesivamente se han venido realizando otras mejoras en el hospital, conforme a las necesidades de los tiempos.

Así, en años muy próximos a los nuestros, se han llevado a cabo importantes restauraciones:

La de la Sala del Santo Cristo, donde hay una lápida que dice: «Por iniciativa y generosidad de la Excma. Sra. Marquesa del Mérito, la caridad restauró esta clínica en 1920».

La de la Sala del Carmen en la que reza una inscripción «El Dr. Altola-guirre y Reja, Cirujano eminente y hombre justo y caritativo restauró esta enfermería en 1921».

La de la Sala de San Francisco, donde existe una lápida conmemorativa en la que se lee: «Se restauraron estas enfermerías en 1923, por D. Luis Grande Baudesson, Gobernador».

GOBIERNO DEL HOSPITAL.—Ya dijimos cómo al morir el fundador dejó por encargado y administrador del Hospital a su sobrino D. Pedro de Salazar y Góngora, Deán entonces y luego Obispo.

Del celo con que este señor atendía sus funciones en bien del hospital da idea el dato que sigue:



(Fig. 31.) Vista de la fachada principal del Hospital de Agudos, antes del Cardenal.

En el año 1737 ocupó la plaza de titular de Pedroches un médico llamado don Vicente Pérez. Con ocasión de una epidemia habida en dicho lugar dos años más tarde, que ocasionó muchas víctimas y entre ellas diez paridas en un mes, puso en práctica dicho médico un método terapéutico, iniciado en Francia un siglo antes, consistente en el empleo del agua en todas sus formas y aplicaciones, externas e internas, lo que en el fondo no era otra cosa que aplicación del método expectante, respetando, sin obstáculos medicamentosos, las naturales defensas del organismo. Los grandes éxitos logrados con tal medio, extendieron la fama de D. Vicente Pérez, por otras regiones, y bien pronto fue conocido en todas partes por «el médico del agua», consiguiendo nuevos éxitos en los distintos puntos donde ejerció su profesión: Sta. Cruz de Mudela, Pozoblanco, Alcázar, Toledo, y Madrid, si bien a costa de sinsabores múltiples, originados por la persecución de que se le hizo objeto y que culminó en el arresto y prisión decretados por el Real Tribunal de Protomédicos.

Pues bien, volviendo a nuestro Obispo D. Pedro de Salazar, señalaremos cómo éste, noticioso de los éxitos de «el médico del agua» le pidió detalles escritos de tal régimen para emplearlo en este hospital que reseñamos, y así se hizo, lográndose, merced a él, resultados tan halagüeños, que de diez y ocho a veinte defunciones que había diariamente, quedaron reducidas a cero con este método hídrico.

Al morir D. Pedro de Salazar quedó nombrado, en su testamento, el Cabildo Catedral como Patrono, el cual ha venido ejerciendo el patronato hasta que la Beneficencia, por disposiciones legales, intervino en su administración, perdiendo completamente el Cabildo su primitivo derecho.

BIENES DEL HOSPITAL.—Ha sido este hospital, en todas las épocas, el principal y más importante de la ciudad de Córdoba, sobresaliendo con mucho entre todos los demás. Nada tiene, por lo tanto, de particular que fueran sus bienes y las rentas con que costaba su sostenimiento, abundantes como los de ningún otro. El tiempo, que todo lo acaba y lo destruye, acabó y destruyó también no pocos de sus bienes. No fué, sin embargo, tal el acabamiento y la destrucción, que hubiere el hospital de cerrar sus puertas; pero sí causaron no pequeños quebrantos en su funcionamiento.

Para estudiarlos debidamente, vamos a distribuir todos los bienes del hospital en dos grupos principales: bienes fundacionales y bienes que se le fueron agregando en el correr de los años, y que podemos llamar accesorios.

A) BIENES FUNDACIONALES.—Comprendemos en este grupo no solamente los que dejó el Cardenal Salazar, sino también los que le agregó su sobrino el Obispo de Córdoba D. Pedro de Salazar y Góngora, a quien, con justicia, podría dársele el título de cofundador del Hospital: por haber sido el ejecutor fidelísimo de la voluntad de su tío, recibiendo con gran entusiasmo el encargo del Cardenal, y poniendo todas sus energías en llevar a cabo la obra, a la cual dejó al morir, todos sus bienes.

Por el testamento del Cardenal, se le dejaron los siguientes:

- 1.º Quinientos ducados de renta en censos al 3 por 100 sobre los mayorazgos del Marqués del Villar y del Marqués de Cortes de Graena 500
- 2.º Cuatro mil ducados al 3 por 100 sobre varios mayorazgos y haciendas 4.000
- 3.º Doce mil doscientos cuarenta y dos ducados por la mitad del Cortijo que llaman del Consillo en término de Córdoba, olivar en Cañete, censos, etc. 12.242
- 4.º Ocho mil ciento veintiseis ducados de censos impuestos sobre el mayorazgo del Marqués de Ontiveros 8.126

5.º Cero por un Cortijo, sin aprecio, en la villa de Algarinejo . . .	0.000
6.º Treinta mil ducados en depósito en la Capilla de San Pedro n la Catedral.	30.000
TOTAL.	54.868

Estos parecen ser los primeros bienes que el Cardenal destinó en su primer pensamiento, para la fundación del Hospital. Pero por su testamento lo nombró heredero universal de toda su fortuna una vez deducidas las cantidades necesarias para pagar los gastos de escrituras y las mandas particulares que dejara.

Don Pedro de Salazar y Góngora, sobrino del Cardenal y albacea suyo, dejóle así mismo todos sus bienes después de haber trabajado activísimamente en levantar el edificio y acoplar a la práctica, las constituciones de fundación.

B) BIENES ACCESORIOS.—Llamamos así, como ya antes se dijo, los bienes que se le fueron agregando en el decurso de los tiempos. Los más importantes fueron los siguientes:

1769. En este año hizo testamento el canónigo D. Francisco Miguel Moreno y Hurtado, dejando al hospital sus bienes, con la obligación de que se dijera en él cincuenta misas anuales por su alma.

1770. En Octubre de dicho año adquirió el hospital un censo de 9.445 reales contra el mayorazgo del Marques de Villanueva del Fresno, vecino de Ecija,

1791. A 30 de Junio, el presbítero D. Tomás Martín Blanco deja por heredero al hospital del remanente de sus bienes.

1797. Doña Mariana Millán, natural de Castro del Río, hace testamento dejando al hospital una memoria perpetua de 30 reales ánuos sobre unas casas que poseía en dicha villa.

1815. Doña Andrea Salgado y Tostado deja, por testamento, la mitad de sus bienes al hospital.

1819. En este año, correspondiéronle al hospital 300 pesos, de la herencia que dejó a los hospitales de Capital de provincia de la Península, el Excmo. Sr. don José Juan de Perlasca.

Y así van apareciendo otros diversos testamentos, con mandas más o menos importantes para el hospital; siendo muy de notar entre éstos, dos capitales de censos de 30.740 reales y seis maravedises en su favor, por el Sr. D. Juan de Salazar, hermano del Cardenal; una finca y créditos por el presbítero D. Antonio Rivero; varios bienes por el Racionero D. Juan Benjumea; otros del Deán don Felipe Ventura González, etc. etc.

Además de estos bienes, que constituían su propia dotación, en 1836 le fueron agregadas las rentas de los hospitales de San Sebastián, la Caridad, Antón Cabrera, y Convalecientes, por R. D. de 9 de Septiembre.

En 1851 poseía el hospital los bienes siguientes:

1.º	La dotación primitiva del hospital del Cardenal.	
2.º	Setenta y ocho predios urbanos: de los cuales siete estaban sin habitar y los otros setenta y uno rentaban	40.597 rs.
3.º	Quince predios rústicos que rentaban.	41.654 »
4.º	Seis fundaciones del hospital de San Sebastián	7.200 »
5.º	Una de Convalecientes	200 »
6.º	La obra Pía de Benavente.	1.750 »
7.º	La mitad de la obra Pía de Piedrahita	12.210 »
8.º	Rentas de censos del hospital del Cardenal y del de Agudos que, entre todas, sumaban.	75.614 »
TOTAL.		179.225 rs.

Sin contar, pues, la primitiva dotación del hospital del Cardenal, ascendía en aquel año la renta anual de los bienes que poseía a la suma de 179.225 reales.

CONSTITUCIONES.—Tales bienes habían de ser administrados de acuerdo con las normas que el fundador dejó establecidas en sus Constituciones. Para redactarlas, envió a Roma «a un gran eclesiástico llamado D. Francisco de San Juan que está aplicado todo a los pobres enfermos del archi-hospital de San Juan de Letrán, con las Constituciones y Reglas de su gobierno, a fin de introducir en éste aquellas que fueren practicables».

Hay que advertir, que según se deduce de un escrito firmado por D. Pedro de Salazar y Góngora y D. Bernardo Vázquez—fecha 5 de Agosto de 1706—, estas constituciones que trazó el Cardenal, fueron más bien las normas generales directrices, conforme a las cuales el Cabildo Catedral, (a quien dejó plenos poderes para ello), había de dictar las definitivas, a las que debería sujetarse el funcionamiento del hospital.

La principal preocupación del fundador, según se deduce del mismo escrito, era que los enfermos agonizantes del hospital tuvieran a su lado, en el supremo trance, quien los auxiliase a bien morir. Para ello dispuso que los sirvientes de la casa «todos fueran hermanos de Jesús Nazareno, tomándose uno del hospital de Córdoba, otro del de Pozoblanco, otro del de la Hinojosa y otro del de Montoro; y siempre que fueren necesarios estos o más, se tomaren de las dichas casas que su Eminencia ha fundado y protegido, porque estos hermanos son hombres de mucho ejemplo, virtud y penitente vida; muy ejercitados en la caridad con los pobres enfermos, muy aplicados a que las salas, la cama, la ropa y las personas de los enfermos estén limpias, aseadas y olorosas; y que todo respire suavidad, devoción y edificación que provoque y convide a los fieles a ejercitar la caridad con los pobres. Que estos mismos hermanos son y